



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2008

IX Legislatura

Núm. 46

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 43

celebrada el miércoles 19 de noviembre de 2008

	<u>Página</u>
ORDEN DEL DÍA:	
Preguntas	4
Interpelaciones urgentes:	
— Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos vigente en la actualidad y sus posibles reformas. (Número de expediente 172/000044.)	27
— Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre las previsiones del Gobierno respecto a la modificación del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, para incorporar al plátano de Canarias como producto objeto de subvención. (Número de expediente 172/000046.)	31
— Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política económica del Ejecutivo en relación con la toma de posición de monopolios extranjeros en sectores estratégicos para la economía nacional. (Número de expediente 172/000047.)	35

SUMARIO

Página

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

Preguntas.	4
-----------------	---

Página

Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cuál es la agenda del Gobierno para la reactivación del mercado de trabajo en un contexto de diálogo social? (Número de expediente 180/000267.)	4
--	---

Página

De la diputada doña Ana M ^a Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿En qué fecha tiene previsto el Gobierno firmar con la Comunidad Autónoma de Canarias el Convenio para el Protocolo de derivación de menores inmigrantes no acompañados al resto de Comunidades Autónomas? (Número de expediente 180/000268.)	6
--	---

Página

Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Considera el Gobierno que unos presupuestos «desfasados» sirven para hacer frente a la crisis económica? (Número de expediente 180/000270.)	7
--	---

Página

De la diputada doña M ^a Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora vicepresidenta primera del Gobierno, ministra de la Presidencia y portavoz del Gobierno: ¿Considera la Vicepresidenta que las políticas del Gobierno contribuyen a la riqueza y bienestar del país? (Número de expediente 180/000271.)	8
--	---

Del diputado don Miguel Arias Cañete, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda: ¿Considera el Vicepresidente que el Gobierno es austero? (Número de expediente 180/000272.)	9
--	---

Página

Del diputado don Emilio Olabarriá Muñoz, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio en relación a garantizar que los condenados a muerte de nacionalidad española en países extranjeros puedan disponer de una asistencia jurídica solvente? (Número de expediente 180/000266.)	10
--	----

Página

Del diputado don Gonzalo Robles Orozco, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué valoración le merece al ministro el empleo de los fondos FAD para la financiación de la reforma de la Sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de las Civilizaciones en la ONU? (Número de expediente 180/000277.)	12
--	----

Página

Del diputado don Jorge Moragas Sánchez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Qué papel pueden jugar las instituciones españolas en el proceso de democratización de Cuba? (Número de expediente 180/000278.)	13
---	----

Página

Del diputado don Jordi Pedret i Grenzner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados de la Conferencia de los Ministros de Asuntos Exteriores de la Unión para el Mediterráneo, celebrada los días 3 y 4 de noviembre en Marsella? (Número de expediente 180/000280.)	14
---	----

	Página		Página
Del diputado don Eduardo Madina Muñoz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación: ¿Cómo valora el Gobierno el desarrollo y resultados de la Cumbre Iberoamericana de El Salvador? Número de expediente 180/000281.)	15	Del diputado don Jesús Membrado Giner, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué valoración hace el Gobierno de la aprobación del II Plan de Acción de la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012? (Número de expediente 180/000282.)	20
	Página		Página
Del diputado don Ramón Aguirre Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Cómo cree que va a afectar a la economía española el enorme incremento del paro? (Número de expediente 180/000273.)	16	De la diputada doña Isabel López i Chamosa, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué razones han llevado al Gobierno a proponer un incremento de un 6 % de media para las pensiones mínimas en 2009? (Número de expediente 180/000283.)	20
	Página		Página
Del diputado don Javier Jorge Guerra Fernández, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno ante la proliferación de expedientes de regulación de empleo en el sector de la industria? (Número de expediente 180/000274.)	17	Del diputado don Joan Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Qué propuestas concretas piensa plantear el Gobierno para hacer frente a la crisis en el sector del automóvil? (Número de expediente 180/000287.)	21
	Página		Página
Del diputado don Juan Morano Masa, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué repercusiones tendrá para la economía española la caída de la afiliación en la Seguridad Social? (Número de expediente 180/000275.)	18	De la diputada doña Ana Cano Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Sanidad y Consumo: ¿Cómo valora el Gobierno los resultados del Programa de Detección de Accidentes Domésticos y de Ocio (DADO)? (Número de expediente 180/000285.)	22
	Página		Página
Del diputado don Rafael Antonio Hernando Fraile, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Considera necesario el Gobierno modificar la legislación en materia de extranjería? (Número de expediente 180/000276.)	19	Del diputado don Joan Calabuig Rull, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Ciencia e Innovación: ¿Cuáles son los principales resultados generados en las empresas por las políticas públicas de fomento de la innovación? (Número de expediente 180/000286.)	23

	Página	<i>Contesta la señora ministra de Fomento (Álvarez Arza), en nombre del Gobierno.</i>	
De la diputada doña M^a Olaia Fernández Davila, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿Mantiene la autoridad portuaria de Vigo el proyecto de depositar 150.000 toneladas de lodos procedentes del dragado de las dársenas de este puerto frente al Parque Nacional de Illas Atlánticas? (Número de expediente 180/000248.)	24	<i>Replica el señor Perestelo Rodríguez y duplica la señora ministra de Fomento.</i>	
	Página		Página
		Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre la política económica del Ejecutivo en relación con la toma de posición de monopolios extranjeros en sectores estratégicos para la economía nacional.	35
Del diputado don Santiago Cervera Soto, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Fomento: ¿En relación a la firma del Convenio sobre AVE con la Comunidad Foral de Navarra, qué plazo considera la Ministra que se corresponde con la expresión «inminente»? (Número de expediente 180/000279.)	26	<i>Presenta la interpelación urgente el señor Nadal Belda, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
	Página	<i>Contesta el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio (Sebastián Gascón), en nombre del Gobierno.</i>	
		<i>Replica el señor Nadal Belda y duplica el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.</i>	
Interpelaciones urgentes.	27	<i>Se suspende la sesión a las doce y veinticinco minutos del mediodía.</i>	
	Página		
Del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos vigente en la actualidad y sus posibles reformas.	27	Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Herrera Torres, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds.</i>		PREGUNTAS:	
<i>Contesta la señora ministra de Administraciones Públicas (Salgado Méndez), en nombre del Gobierno.</i>		— DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CUÁL ES LA AGENDA DEL GOBIERNO PARA LA REACTIVACIÓN DEL MERCADO DE TRABAJO EN UN CONTEXTO DE DIÁLOGO SOCIAL? (Número de expediente 180/000267.)	
<i>Replica el señor Herrera Torres y duplica la señora ministra de Administraciones Públicas.</i>		<i>El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.</i>	
	Página	<i>Preguntas para el señor presidente del Gobierno. En primer lugar, para formular la pregunta por él presentada tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.</i>	
Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre las previsiones del Gobierno respecto a la modificación del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, para incorporar al plátano de Canarias como producto objeto de subvención.	31	<i>El señor DURAN I LLEIDA: Gracias, señor presidente.</i>	
<i>Presenta la interpelación urgente el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>		<i>Según los datos del Instituto Nacional de Estadística del tercer trimestre de este año, en España existen 2.598.800 personas paradas, lo que significa una tasa de paro del 11,33 por ciento y lo que refleja, a su</i>	

vez, un incremento de los desempleados en los últimos doce meses de 806.900 personas. Si contamos por trabajadores afectados por expedientes de regulación nos encontramos con que ha habido un incremento del 74 por ciento de 2008 a 2007, y si hacemos referencia al concurso de acreedores del tercer trimestre de 2008 al tercer trimestre de 2007 nos encontramos con más del triple que el año antes. Ante esta situación, señor presidente, ¿cuál es la agenda del Gobierno para la reactivación del mercado de trabajo en un contexto de diálogo social?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, coincido con usted en que la consecuencia más severa y más preocupante de la situación económica mundial y de la que atraviesa nuestro país es el impacto en el empleo. Es verdad que venimos de una situación en la que, como bien sabe S.S., hemos alcanzado la cifra récord en la historia de 20 millones de ocupados en nuestro país y que venimos de haber alcanzado el umbral más bajo de la tasa de paro de la historia de nuestro país —el 8,6 por ciento—, pero también es cierto que registramos varios trimestres de un incremento importante del desempleo. Para ello hay dos agendas y dos tareas del Gobierno. Por un lado, las medidas de política económica, las medidas fiscales que hemos tomado, que en lo que va de 2008 —hasta el mes de octubre— suponen una devolución a familias y empresas de 15.000 millones de euros y, por otro lado, las medidas de apoyo al sector financiero para recuperar la confianza en la liquidez y en el crédito, las medidas de apoyo a las empresas y las medidas directas al mercado de trabajo —todas ellas están en el seno del diálogo social—, reforma de los servicios públicos de empleo, medidas nuevas de incentivación al empleo, como la bonificación de 1.500 euros para trabajadores desempleados con cargas familiares o la capitalización hasta el 60 por ciento del desempleo de los trabajadores para que puedan iniciar una actividad como autónomos, y aquellas otras que, en estos momentos, se están trabajando en la mesa del diálogo social con empresarios y sindicatos.

Por tanto, el Gobierno está actuando en una amplia batería de medidas, de política económica, de política fiscal, de política financiera, de política a favor del empleo activo; y seguirá actuando y tomando nuevas medidas para combatir la evolución negativa de las cifras de desempleo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

Estas medidas, a la vista de los resultados, no están siendo las necesarias y suficientes que sin duda requiere la situación y usted, señor presidente, lo sabe. La perspectiva de empleo para España, según los Presupuestos Generales del Estado para el año próximo, es del 12,5 por ciento, 2,9 millones de personas paradas, pero es una estimación muy optimista. La Comisión de la Unión Europea prevé un 15 por ciento, es decir, más de 3 millones de parados en la sociedad española. Usted se comprometió en la investidura, señor presidente, y nosotros le dimos apoyo a ese compromiso al diálogo social; es más, usted estableció contacto con los agentes sociales y llegó una declaración, la conocida declaración del 29 de julio. Es evidente que el diálogo social no florece por sí solo y que requiere un liderazgo político. Es evidente también que cualquier experto económico nos está diciendo que para dar un salto cualitativo la actual situación económica requiere un incremento de la competitividad de nuestra economía, y la competitividad de nuestra economía pasa por una mejora del mercado de trabajo. En consecuencia, si bien es cierto que no estamos en crisis económica como consecuencia del mercado de trabajo, también lo es que para salir de la crisis económica es necesario impulsar reformas estructurales importantes en el mercado de trabajo. La declaración a que llegaron ustedes, señor presidente, con los agentes sociales es una declaración para esta legislatura que no sirve de acuerdo con los actuales parámetros de evolución de la destrucción de empleo. El secretario general de Comisiones Obreras señalaba hace quince días que el diálogo social no es hacerse fotos, a la vez que criticaba la improvisación con la que el Gobierno parecía adoptar alguna de las medidas laborales. Por tanto, señor presidente, me temo que falta liderazgo, y le rogaría que concretase medidas a corto, a medio y a largo plazo.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, como bien sabe, la mejor manera de crear empleo es que el crecimiento económico vuelva a unas tasas que permite la economía española, en un contexto de absoluto frenazo económico de toda la economía mundial, desarrollada, emergente y de todos los países. Lógicamente, tenemos que concentrar nuestros esfuerzos en el desempleo. Lo estamos haciendo a través del diálogo social y a través de distintas medidas. Por supuesto, le tengo que decir que la economía española no pierde competitividad. Los datos de exportaciones evolucionan muy bien este año y van a hacer una aportación positiva del sector exterior a las cifras de crecimiento económico. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Lo lamento, señor presidente. Se acabó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿EN QUÉ FECHA TIENE PREVISTO EL GOBIERNO FIRMAR CON LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS EL CONVENIO PARA EL PROTOCOLO DE DERIVACIÓN DE MENORES INMIGRANTES NO ACOMPAÑADOS AL RESTO DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/000268.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta de doña Ana María Oramas al señor presidente del Gobierno. Tiene la palabra para formularla.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente ¿en qué fecha tiene previsto el Gobierno de España firmar con la Comunidad Autónoma de Canarias el convenio para el protocolo de derivación de menores inmigrantes no acompañados al resto de las comunidades autónomas?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Gracias, señor presidente.

Señora Oramas, como sabe, existe ya un acuerdo firme entre el Gobierno y la Comunidad Autónoma de Canarias sobre el texto del nuevo convenio de asunción, por otras comunidades, de atención a los menores inmigrantes no acompañados que llegan a Canarias, y que es un problema grave y serio que compartimos con el Gobierno de Canarias. Este acuerdo se firmará en quince días. Como sabe, va a contar con una dotación de 15 millones de euros, contenida en los presupuestos que está discutiendo esta Cámara. Como ya ocurrió en los años 2006 y 2007, este acuerdo refleja la cooperación del Gobierno de España con las tareas de acogida y tutela que, en principio, son competencia de la Comunidad Autónoma de Canarias. Es una cooperación que se traduce en el compromiso del Ministerio de Trabajo y el compromiso del Ministerio de Educación y Política Social, de concertar con el resto de comunidades autónomas y de financiar el traslado y acogida de estos menores. Una política, por cierto, que tiene un marcado carácter estatal y de sentido de país. Damos así continuidad a un compromiso que ha permitido que desde el año 2006, 500 menores llegados a Canarias fueran trasladados y atendidos por los servicios de menores de otras comunidades autónomas, aunque sé muy bien el volumen

que en estos momentos representa esta situación en Canarias, que es mucho mayor. El convenio que permitió estas actuaciones terminó su vigencia en el año 2007, pero la cooperación del Estado ha seguido financiando durante este año la acogida de menores que se encontraban bajo la atención de las comunidades receptoras, y ha colaborado con 4 millones de euros para la atención a los menores por parte de la comunidad canaria.

En definitiva, vamos a proseguir, a continuar y a intensificar la colaboración con el Gobierno de Canarias. En quince días queremos firmar el acuerdo para que este gravísimo problema tenga una respuesta social humanitaria como la que se merece un país como España y una comunidad como la Comunidad Autónoma de Canarias.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señor presidente.

Nos alegramos de este acuerdo, que es un primer paso, pero no es la solución. En este momento, la Comunidad Autónoma de Canarias atiende a 1.600 chicos. En los últimos años, como usted sabe, han llegado a Canarias y se han quedado en Canarias 6.000 jóvenes africanos. En el último mes, solo en este mes, han llegado 105 niños, de los cuales 4 están en la UVI, uno murió a pie de muelle, y sigue siendo una tragedia humanitaria. El problema que hay, señor presidente, como sabe, es que no es un problema coyuntural; en diciembre tendremos 200 chicos más. El tema es estructural. En este momento, igual que la política de su Gobierno ha supuesto una disminución del número de inmigrantes llegados, sin embargo, el número de menores se ha multiplicado. No podemos seguir con una normativa, la Ley de Extranjería y de la Ley del Menor, que incite a lanzar a los niños al mar, que no permita el retorno con sus familias en ninguna condición y que, al cumplir la mayoría de edad, se encuentren en el limbo, en el limbo jurídico, sin documentación. Esto es un drama humano.

Nosotros creemos que hay que trabajar como se está trabajando, con corresponsabilidad del Estado y la comunidad autónoma y la solidaridad del resto de las comunidades. Usted ha dicho que, en principio, es competencia de la comunidad autónoma, pero con esa modificación de la Ley de Extranjería y de la Ley del Menor, tiene que haber un final que permita que lo mejor de África no muera en ese mar.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Oramas.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señora Oramas, comparto casi al cien por cien su intervención. Le puedo decir que el Gobierno está trabajando intensamente en el ámbito diplomático con países como Marruecos y Senegal para articular una repatriación con todas las garantías en materia de menores; que trabajamos también en el estudio de nuestra legislación y que, en estos momentos, el tema de los menores constituye la tarea prioritaria en lo que afecta a la inmigración. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CONSIDERA EL GOBIERNO QUE UNOS PRESUPUESTOS «DESFASADOS» SIRVEN PARA HACER FRENTE A LA CRISIS ECONÓMICA? (Número de expediente 180/000270.)**

El señor **PRESIDENTE**: Última pregunta para el señor presidente del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Mariano Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, España está viviendo, como otros países, una crisis financiera que aquí nos afecta más, pero además vivimos una crisis de la economía real, la crisis de la competitividad y la crisis del dramático aumento del paro. El presupuesto debería ser un instrumento para abordar la crisis y generar confianza, pero su autor, el vicepresidente económico del Gobierno, ha dicho que están desfasados cuando todavía no han entrado en vigor, y además tengo que decir que tiene razón. La pregunta es: ¿Cree usted que con un presupuesto desfasado, según su autor, se aborda seriamente la crisis económica y se genera confianza en la sociedad española? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Rajoy. Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Sí, señor presidente.

Señor Rajoy, solo le quería hacer un matiz introductorio a su preámbulo. No estamos hablando de una crisis financiera mundial, estamos hablando de una crisis financiera y de una crisis económica mundial (**Rumores.**), porque todas las previsiones de todos los organismos internacionales concluyen que podemos estar en una etapa de recesión en todas las economías desarrolladas, dentro de las cuales lógicamente está España. Simplemente un preámbulo, porque me parece importante. En segundo lugar, las previsiones económicas de crecimiento para 2009 se han venido revisando en los últimos

seis meses de manera periódica por todos los organismos internacionales. El FMI, por ejemplo, ha hecho una revisión después de haber hecho, hace un mes tan solo, previsiones sobre la evolución del crecimiento económico. Por tanto, estamos en un momento en el que las previsiones de crecimiento o de crecimiento negativo para el año 2009 cambian permanentemente.

Los presupuestos que estamos discutiendo en las Cortes Generales tienen dos objetivos: primero, mantener, en una situación de clara dificultad económica, el impulso productivo con la inversión en infraestructuras y en I+D+i, que se sitúa en un crecimiento del 6 y del 7 por ciento; y segundo, mantener, en una situación de dificultad económica que impacta en las familias, las políticas sociales que garantizan cohesión social: la subida de las pensiones, el apoyo a la vivienda, el apoyo a las políticas de familia, el apoyo a la política de becas, todo aquello que ha ido constituyendo un creciente Estado de bienestar y una política social expansiva que ha protagonizado este Gobierno en la legislatura anterior. Esos son los dos objetivos fundamentales del presupuesto, y esos objetivos se mantienen, se van a cumplir más allá de las previsiones de crecimiento, sobre las que sin duda alguna volveremos a tener nuevos cambios por parte de los organismos internacionales. Y para combatir el escenario de recesión, como todos los gobiernos del mundo han puesto de manifiesto y los organismos internacionales subrayan, es conveniente que hagamos una acción coordinada, como vamos a hacer en Europa el próximo mes de diciembre y tendremos oportunidad de debatir en esta Cámara.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor presidente. Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, el asunto del presupuesto es un nuevo capítulo en el cúmulo de despropósitos con el que usted está tratando la grave crisis económica que tiene la sociedad española. Primero ignoró la crisis o la ocultó, me es igual; luego la minimizó; luego les echó la culpa a los de fuera. Pero lo peor no es eso, lo peor son las decisiones que toma o las que no toma. Pone parches y anuncia medidas cada vez que aparece un dato negativo, que es la política del aquí te pillo, del aquí te mato, pero lo peor es que confunde la realidad mundial con la realidad española, y la realidad española es la del paro —somos el país con más parados de los 27 de la Unión—, es la caída del crecimiento —el país de la Unión donde más está cayendo el crecimiento—, el problema de la competitividad española —el segundo país, según el Banco Central Europeo, en competitividad—. Esos son los problemas específicamente españoles, que intenta ocultar, eludiendo sus responsabilidades, con la crisis mundial.

Usted tiene, señor presidente del Gobierno, dos instrumentos. Uno de ellos es el presupuesto, que está desfasado, que es irreal, que es increíble, que está mal

en el capítulo de ingresos y gastos —lo sabe Solbes y lo dice todo el mundo—, y tiene que retirarlos si quiere tener un poco de credibilidad y generar confianza. Y, por otra parte, tiene otro instrumento, las reformas económicas, y no ha hecho ninguna reforma económica. Y España demanda un plan con un diagnóstico de lo que pasa, con un proyecto de futuro, con unos objetivos claros que transmitan confianza y seguridad a la sociedad española. Desde que dijo que no había ni atisbo de recesión hasta hoy, 500.000 parados más. Esa es su gestión. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Rajoy, sin crisis global de la economía este Gobierno ha promovido y ha conseguido 2.800.000 empleos en la legislatura pasada más, el país de la Unión Europea... **(Protestas.— Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor presidente, acabó el tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO Y MINISTRA DE LA PRESIDENCIA: ¿CONSIDERA LA VICEPRESIDENTA QUE LAS POLÍTICAS DEL GOBIERNO CONTRIBUYEN A LA RIQUEZA Y BIENESTAR DEL PAÍS? (Número de expediente 180/000271.)**

El señor **PRESIDENTE**: Pregunta ahora para la señora vicepresidenta primera del Gobierno.

Para formularla tiene la palabra doña Soraya Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, presidente.

Señorías, señora vicepresidenta, Lesoto es un país africano con una renta per cápita cincuenta veces menos que la española. Pues bien, Lesoto, ese pequeño país africano, nos supera en igualdad entre hombres y mujeres según el Foro Económico Mundial. Hemos descendido 7 puntos en ese ranquin. **(Protestas.)** La tasa de paro femenino en España está 5 puntos por encima de la media europea y muchas mujeres cobran hasta el 30 por ciento menos de salario que los hombres por el mismo trabajo. Está claro que las mujeres no vivimos mejor con el Gobierno socialista. Pero, ¿y los jóvenes, que veo ahí bastantes sentados? Los jóvenes tampoco. Nos han colocado ustedes en la tasa de paro juvenil más fea. ¡Hurra la genialidad de tacharlos también de la lista! Uno de cada

cuatro jóvenes está en el paro. ¿Y las familias? ¿Viven mejor las familias con ustedes? Pues más de 600.000 tienen a todos sus miembros en el paro y una de cada cinco vive, por desgracia, por debajo del umbral de la pobreza. Señora De la Vega, si ni las mujeres, ni los jóvenes, ni las familias viven mejor con ustedes, ¿para quién gobierna su Gobierno socialista? **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Me alegra mucho su interés por África y por las mujeres. **(Aplausos.)** En cualquier caso, le diré que todo lo que está haciendo el Gobierno es para superar la situación de dificultad, para que España recupere el ritmo de crecimiento para esos jóvenes y para esas mujeres, y para que los ciudadanos tengan mayor riqueza y bienestar. La verdad es que ustedes no aprenden nunca, siempre racaneando... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ... las mejoras de los demás, siempre apropiándose de los éxitos, aunque sean ajenos, siempre intentando falsear la realidad a base de retorcer y manipular los datos. Estamos adoptando medidas para proteger a los trabajadores, para garantizar sus ahorros, para las empresas, para nuestra industria y para nuestro sistema financiero. Trabajamos aportando soluciones y ustedes parece que no quieren enterarse. Siguen sentados en su política de mesa camilla. Señorías, dejen ya el furgón de cola. Suban a la locomotora de la historia, que la perdimos hace sesenta años y ahora no la vamos a perder, porque estamos en condiciones de recuperarla. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora vicepresidenta.

Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señora De la Vega, le recuerdo que llevan gobernando cinco años y el balance de hoy es: paro, recesión y desigualdades. Triste es que no les preocupe el bienestar de los españoles, pero peor es aún que rechace y no escuche las medidas que otros traemos a esta Cámara para mejorar su bienestar. Le refrescaré la memoria. En este Parlamento, en esta Cámara ustedes han dicho que no a mejorar la conciliación de la vida laboral y familiar; que no a un plan de empleo de jóvenes y mujeres. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Que no a no recortar las pensiones de los funcionarios, que no a bajar los impuestos de las familias con hipotecas, de las pequeñas y de las medianas empresas. Señora De la Vega, a veces parece que ustedes prefieren que España siga en crisis antes que aceptar cualquier propuesta del Partido Popular. Solo le diré una cosa, hace unos días Zapatero le dijo a Sarkozy: Te daré todo lo que me pidas, por una silla para unas horas. (**Rumores.**) ¿No le parece a usted que tienen derecho a pedirle que haga algo por ello los españoles que le han cedido ese sillón, ese que está vacío por cuatro años? (**Un señor diputado: ¡Muy bien!—Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Señoría, le recuerdo que vivimos una crisis propiciada por políticas salvajes y neoliberales (**Rumores y protestas.**) que ustedes siguen defendiendo...

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ... contra viento y marea sin ningún rubor. ¿Saben lo que les ocurre? Que hacen una oposición a golpe de titular y de radiofórmula y nos siguen proponiendo lo de siempre: abaratar el despido, que congelemos el salario de los funcionarios, que bajemos las pensiones. (**Rumores y protestas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Eso es lo que ustedes están proponiendo, señorías. Están proponiendo eso, las fórmulas de siempre. Además, fíjese, privatizar el agua, los hospitales, tienen levantada la sanidad madrileña. (**Protestas.**) Han tenido que poner freno.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): Les molesta cuando les decimos lo que hacen. Decía que han tenido que poner freno a la sinrazón... (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

La señora **VICEPRESIDENTA PRIMERA DEL GOBIERNO, MINISTRA DE LA PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO** (Fernández de la Vega Sanz): ... de la ciudadanía en inglés. Mientras todos los ciudadanos y el Gobierno estamos trabajando con los trabajadores, con las empresas para poner soluciones, ustedes se pelean sin piedad por el control de las cajas de ahorro. (**Protestas.—Aplausos.**) Eso sí que es, señoría, hacer una política constructiva.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señora vicepresidenta.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL ARIAS CAÑETE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA: ¿CONSIDERA EL VICEPRESIDENTE QUE EL GOBIERNO ES AUSTERO? (Número de expediente 180/000272.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. (**Aplausos.**)

Pregunta ahora para el señor vicepresidente segundo del Gobierno. Para formularla tiene la palabra don Miguel Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: ¿Considera el vicepresidente que el Gobierno es austero? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Un momento, por favor. (**Pausa.**) Les ruego silencio.

Tiene la palabra don Miguel Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: ¿Considera el vicepresidente que el Gobierno es austero? (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Sí. (**Risas y aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Señor Arias Cañete.

El señor **ARIAS CAÑETE**: Señor vicepresidente, me entristece la situación actual, la falta de realismo que destila su lacónica respuesta. (**Protestas.**) Un Gobierno que ha presentado unos presupuestos carentes de toda credibilidad no puede ser considerado austero. Los últimos datos de contabilidad nacional, y los más recientes de ejecución presupuestaria, ponen de manifiesto que el escaso crecimiento económico previsto se va a convertir en una recesión económica en toda regla, que los ingresos previstos son inalcanzables y que el déficit de la Administración central superará de forma

muy notable el 1,5 previsto, incumpliendo el objetivo de estabilidad presupuestaria aprobado por esta Cámara. Usted era consciente de todo ello y, sin embargo, decidió no realizar los ajustes de gasto público necesarios para que nuestro país dispusiera de una política fiscal austera como condición necesaria para su recuperación económica, junto con las reformas estructurales liberalizadoras que no han tenido el valor de poner en marcha en sus cinco años de gobierno y los españoles están pagando las consecuencias. Y no solo desconoce el Gobierno lo que es austeridad sino que, además, en la situación actual se permiten realizar gastos desmesurados de los que la famosa cúpula de Naciones Unidas es un botón de muestra. Convendrá, señor vicepresidente, que gastarse más de 18 millones de euros en decorar una sala no es una broma. Convendrá, señor Solbes, que pasar de un coste inicial estimado en 4 millones de dólares a más de 18 millones de euros en menos de un año es una salvajada. Convendrá, señor Solbes, que haber tenido que detraer fondos de la ayuda al desarrollo para financiar este proyecto es ilegal, inmoral y bochornoso. Convendrá usted que no tiene ninguna explicación que el Ministerio de Asuntos Exteriores, el 20 de enero de 2007, desembolsará un millón de euros como contribución voluntaria a la Fundación Onuart —como dice la nota de prensa del señor Moratinos— cuando la fundación no existía, porque se constituyó tres meses más tarde y solo se aportaron entonces 37.000 euros, y cuando no había convenio alguno con Naciones Unidas para hacer ningún proyecto de cúpula. ¿A quién se pagó tal cantidad en enero, señor vicepresidente? Convendrá que afrontar un proyecto de más de 18 millones de euros sin realizar un concurso de ideas, sin presupuestos previos y adjudicarlo a dedo lleva a toda clase de desviaciones. Convendrá usted que lanzarse a una campaña de publicidad de su capacidad de derroche en los principales diarios europeos es un escándalo. Aquí tiene usted la página del *Frankfurter Allgemeine*. El coste de esto son solo 35.000 euros.

El señor **PRESIDENTE**: Lo siento, señor Arias Cañete, acabó el tiempo. (Aplausos.)

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Muchas gracias.

Señor Arias, veo que usted no está a favor de la cúpula del señor Barceló. (Rumores y protestas.) En fin, ese es otro tema.

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE SEGUNDO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE ECONOMÍA Y HACIENDA** (Solbes Mira): Hoy de lo que estábamos hablando es de austeridad y de situación económica.

Austeridad. Si por austeridad entendemos el gasto corriente del Gobierno puedo decirle que el gasto corriente de este año crece el 1,8. Si analizamos en términos históricos lo que creció el capítulo II en la legislatura 2000 a 2003 por ejemplo y lo que creció en la anterior, veremos que mientras que en su periodo creció un 35 por ciento, en el nuestro creció un 28 por ciento. Si lo que usted quería plantear con su pregunta era la situación de la economía española y evidentemente el problema del cálculo de los cuadros macroeconómicos, le diré dos cosas, que el problema de la variación de las previsiones ha sido general durante todo el periodo. Teníamos dos posibilidades: ir cambiando el presupuesto cada mes o no hacer presupuesto. Ninguna de las dos fórmulas me parece óptima. Evidentemente, un presupuesto, sea cual sea la fecha de corte que usted quiera, tendría el mismo problema que nosotros hemos planteado; si no, como muestra baste un botón. El Fondo Monetario Internacional ha modificado sus cifras del mes de septiembre en el mes de octubre y de forma bastante sustancial. A partir de ahí, yo entiendo que ustedes intenten separar la situación española de la situación internacional. Las cifras de la contabilidad nacional trimestral han salido esta mañana y ya tenemos un dato que puede ser interesante. Es verdad que nuestro crecimiento interanual ha bajado al 0,9 pero es verdad también que el de la zona euro está en el 0,7. Por lo tanto, es cierto que estamos en un contexto difícil, complicado, que estábamos mejor antes y estamos peor ahora, que tenemos una desaceleración mayor, pero eso es consecuencia de una estructura económica que no corresponde únicamente a nuestro periodo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON EMILIO OLABARRÍA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO CON RELACIÓN A GARANTIZAR QUE LOS CONDENADOS A MUERTE DE NACIONALIDAD ESPAÑOLA EN PAÍSES EXTRANJEROS PUEDAN DISPONER DE UNA ASISTENCIA JURÍDICA SOLVENTE? (Número de expediente 180/000266.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al ministro de Justicia. Para formularla tiene la palabra el diputado don Emilio Olabarría.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué previsiones tiene el Gobierno para garantizar una asistencia jurídica solvente a los

ciudadanos españoles condenados a muerte en el extranjero?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Olabarriá.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como sabe, el Gobierno tiene una especial sensibilidad en relación con todo lo que se refiere a asistencia jurídica y acceso a la justicia de los ciudadanos, sea de los ciudadanos españoles dentro de nuestro país o de los ciudadanos españoles en el extranjero. Es evidente que los supuestos que todos conocemos, extremos a veces, de aplicación incluso de la pena de muerte nos han preocupado y hay previsiones presupuestarias para hacerles frente. En estos momentos trabajamos en la elaboración del reglamento de la Ley del estatuto de ciudadanía en el extranjero para que toda esa actividad esté perfectamente encauzada y sea naturalmente más eficaz.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Olabarriá.

El señor **OLABARRÍA MUÑOZ**: Señor ministro, esperemos que sean verdad las promesas o las invocaciones que usted realiza en este momento. Hasta ahora no han hecho nada y hay cinco personas, cinco ciudadanos españoles condenados a muerte en el extranjero. Si están condenados a muerte es porque hay todavía 68 países, entre los que se encuentra Lesoto precisamente, que mantienen en su ordenamiento jurídico este oprobio. Son 67 ya con la moratoria aceptada por el Estado de Filipinas. En estos países normalmente la situación de los que son condenados a muerte dimana primero de la existencia de esta pena, luego de un mal e irregular funcionamiento de su Administración de Justicia y finalmente de la necesidad de estos ciudadanos de recurrir a la asistencia jurídica gratuita, a abogados de oficio, cuya defensa es particularmente deficiente. El caso de Pablo Ibar resulta paradigmático, señor ministro —usted lo sabe—, hasta el punto de que en la apelación que está pendiente el abogado que le defendió de oficio y que posibilitó su condena a muerte en Estados Unidos —uno de los 68 países que mantiene esta pena, este oprobio y el único que podría ser convencionalmente considerado una democracia avanzada— va a testificar, aunque está pendiente todavía primero porque ha perdido la licencia para ejercer la abogacía y segundo porque hay que acreditar que fue precisamente su mala praxis, su negligencia profesional la que posibilitó la condena de muerte de Pablo Ibar, repito, en este momento pendiente de apelación como usted sabe. Realmente esa es una situación insostenible

y además estamos incumpliendo una proposición no de ley que usted conoce, de fecha 30 de noviembre de 2006, aprobada por unanimidad en esta Cámara, en la cual el Gobierno español se compromete a garantizar evidentemente en términos económicos una asistencia jurídica solvente que posibilite que los ciudadanos españoles, no solo ya los condenados a muerte sino aquellos que lo puedan ser por estar prevista esta condena por los delitos cometidos en los países donde son objeto de incoación de un procedimiento penal, tengan una asistencia jurídica solvente. Hasta ahora nadie ha hecho nada en el Gobierno español. Ha habido un peloteo burocrático entre el Ministerio de Asuntos Exteriores y el Ministerio de Justicia con el que tendríamos que acabar...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Olabarriá, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Fernández Bermejo): Gracias, señora presidenta.

Señoría, no es exacto decir que no se ha hecho nada, y no es exacto porque se han hecho muchas cosas. Como usted comprenderá, los más de 30 millones de euros de presupuesto para asistencia jurídica gratuita en los presupuestos son algo, y son algo también esos 500.000 euros específicos, que fruto de una enmienda, como sabe, de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds fue aceptada por el Gobierno y significa 500.000 euros específicos para personas que están condenadas a muerte. Naturalmente, todo es susceptible de mejora, pero esta viene por la vía del desarrollo reglamentario en que estamos empeñados el Ministerio de Asuntos Exteriores y el de Justicia y que ha de dar el marco concreto para encauzar esas partidas presupuestarias que existen y que van a seguir existiendo.

Usted sabe también que el Ministerio de Justicia realizó un convenio con la Asociación de defensa de Pablo Ibar que tenía como objeto precisamente financiar estudios sobre la situación de los españoles en el extranjero que pudieran estar condenados a muerte, y ese estudio sirve de base para muchas de nuestras actuaciones. Conocemos perfectamente lo que está haciendo México, donde más de 200 personas tienen problemas o expectativas de pena de muerte en Estados Unidos. Nuestra situación es muy diferente, nosotros tenemos cinco personas en esa situación, pero nos preocupan igual que si fueran doscientas, lo que ocurre es que la solución mexicana no nos vale a nosotros. En cualquier caso, no le quepa duda de que hay mucha sensibilidad y mucho trabajo en este tema.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON GONZALO ROBLES OROZCO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS Y EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN LE MERECE AL MINISTRO EL EMPLEO DE LOS FONDOS FAD PARA LA FINANCIACIÓN DE LA REFORMA DE LA SALA DE LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA ALIANZA DE LAS CIVILIZACIONES EN LA ONU? (Número de expediente 180/000277.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación. En primer lugar la que formula el diputado señor Robles Orozco.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿qué valoración le merece el uso de los Fondos de Ayuda al Desarrollo, el uso de fondos contra la pobreza, para la financiación de la reforma de la sala de Naciones Unidas en Ginebra?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Robles.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señoría, quisiera recordar que ayer el Grupo Popular no quiso participar —enviamos unas invitaciones— en lo que era un proyecto País, el proyecto al que asistimos, con presencia de Sus Majestades los Reyes, del presidente del Gobierno, del secretario General de Naciones Unidas y de importantes personalidades internacionales, de remodelación de la sala XX del palacio de Naciones Unidas de Ginebra. Todos los que participamos tuvimos un sentimiento de orgullo; este Gobierno se siente orgulloso de que después de setenta años —desde el año 1936— España participe en la remodelación de uno de los edificios emblemáticos de ese centro de paz y seguridad que es Naciones Unidas. **(Aplausos.)** Señor Robles, este Gobierno se siente orgulloso de que un gran pintor español, Miquel Barceló, pase a la historia por su obra y por su contribución a la cúpula de la sala XX del palacio de Naciones Unidas. Este Gobierno se siente orgulloso de que empresarios españoles hayan comprendido este proyecto País y hayan participado en esa entidad Onuart para financiar este proyecto; y este Gobierno se siente orgulloso de que Naciones Unidas y todas las personalidades hayan agradecido este proyecto País, que es la cúpula de la sala XX del palacio de Naciones Unidas, y no de las manipulaciones y la utilización que hacen ustedes confundiendo el Fondo de Ayuda al Desarrollo con la ayuda oficial al desarrollo. **(Aplausos.—Un señor diputado: ¡Muy bien!)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Robles.

El señor **ROBLES OROZCO**: Gracias.

Señor ministro, el día 14 de noviembre su secretaria de Estado, la señora Rodríguez, la que se dedica a los temas de cooperación, ha dicho literalmente en una entrevista a Europa Press que considera legítimo el debate con respecto a que los 500.000 euros se podían haber empleado para la ayuda al desarrollo, pero recalcó que ese era otro debate. No, no, señor ministro, ese no es otro debate. Ese es exactamente el debate, porque usted precisamente lo deriva hacia los temas de la obra, de la grandiosidad del artista, de la grandiosidad de la sala; efectivamente podríamos hablar sobre eso y todo sería opinable: si 20 millones de euros en este momento es lo más apropiado, si los honorarios del artista, si no haber convocado un concurso de ideas, si además de los fondos que ha puesto el ministerio, cinco comunidades autónomas —por cierto, todas socialistas— hayan puesto también dinero. Ese efectivamente es otro debate, pero el de hoy no es ese. El debate de hoy es lo inaceptable que resulta que 500.000 euros del FAD, señor ministro —del FAD, pero no del FAD que está en el Ministerio de Economía sino del FAD que está en el Ministerio de Cooperación, es decir del FAD que en esta Cámara aprobamos en los Presupuestos Generales del Estado para precisamente la cooperación, es decir la caja donde está el dinero para la cooperación, en ella ustedes hayan metido la mano—, los hayan llevado a otra caja que es para la rehabilitación de edificios. **(Aplausos.)** Por tanto, de eso es de lo que estamos hablando. Sus argumentos son absolutamente inasumibles. Ustedes han hablado primero del arte, después de los derechos humanos y por último de que no computa; ese argumento no arregla nada, el origen de los fondos es la lucha por el desarrollo y lo único que hace es complicarlo, porque desgraciadamente encima bajamos nuestro porcentaje de AOD. Lo realmente sustancial, señor ministro, es saber qué se podía haber hecho con 500.000 euros. Se podían haber hecho, por ejemplo, veinte dispensarios móviles en Haití, veinte, atendiendo a 206.000 personas; se podrían haber instalado ocho colegios en las zonas marginales de Guatemala para 2.000 niños **(Rumores.)**; se podían haber hecho, por ejemplo, tres acueductos que hubieran ayudado a 8.000 personas en 36 aldeas de Colombia; se podrían haber puesto, por ejemplo, diez dispensarios con medicinas para atender a una población de 200.000 personas en Kinshasa, en la República Democrática del Congo; o se podrían haber puesto, aunque le moleste a usted, 178.000 vacunas del sarampión y 400.000 de la tuberculosis. Pero claro está que no es la primera vez que ustedes hacen esto, recuerden ustedes lo de Toledo y pagar los... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Robles, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, señora presidenta.

Señor Robles, me parece insólito y lamentable que siendo usted el portavoz del Grupo Popular en la Comisión de Cooperación no conozca —sé que la conoce, porque sé que la conoce— la diferencia entre el FAD y la AOD. En cualquier caso, ¿quiere usted que hablemos del FAD? ¿Quiere usted que hablemos de esas vacunas y de esos niños que no han podido ser vacunados por 500.000 euros? Porque le puedo recordar: ¿Cuántas vacunas dieron ustedes en el año 2003 a África? ¿Cuántas? Cero, cero. **(Una señora diputada: Cero.—Aplausos.—Rumores.)** Nosotros hemos vacunado a un millón de africanos. ¿Cuántas escuelas crearon ustedes en África durante su periodo? Cero. **(Una señora diputada: Cero.—Aplausos.)** Nosotros invertimos 63 millones en educación. No me da usted lecciones sobre la lucha contra la pobreza y la lucha en África. Eso es demagogia y si usted quiere demagogia aquí no la encontrará por parte del Grupo Socialista y por parte del Gobierno. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORGE MORAGAS SÁNCHEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿QUÉ PAPEL PUEDEN JUGAR LAS INSTITUCIONES ESPAÑOLAS EN EL PROCESO DE DEMOCRATIZACIÓN DE CUBA? (Número de expediente 180/000278.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta que formula el diputado señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro, después de la cúpula de los derechos humanos —así como se llama: cúpula de la sala de los Derechos Humanos y de la Alianza de las Civilizaciones, pero antes van los derechos humanos, antes van los derechos humanos— pasemos del gotelé millonario de Ginebra al goteo permanente de víctimas de la represión en Cuba. Pasemos de la retórica a los hechos. El 14 de octubre el ministro de Asuntos Exteriores cubano, el portavoz en el exterior de la dictadura cubana, visitó este país. Se reunió con usted y afirmó solemnemente —en su casa, que es la de todos, el Ministerio de Asuntos Exteriores— que no había presos políticos en Cuba. Repito, estamos hablando de derechos humanos, de la realidad, no de la cúpula, de la realidad, de las personas que sufren la represión por parte de una dictadura, y usted se quedó callado. Ese silencio cómplice avergüenza a la sociedad española, porque su obligación es defender los valores

constitucionales: la libertad, la democracia y los derechos humanos. Es alucinante que yo tenga que recordarle a usted esa misión política que le han encomendado esta Cámara y la sociedad española. En segundo lugar, el 4 de octubre, el número dos de su partido visita La Habana y vuelve a ofender y a humillar a los disidentes, a las mujeres de los presos políticos, al orillar su presencia y al ignorar su sufrimiento. Por tanto, dejémonos de cúpulas de derechos humanos, de 18 millones de euros gastados en la retórica y pasemos a los hechos. La pregunta que figura en el orden del día es: ¿Qué papel pueden jugar las instituciones españolas en el proceso de democratización de Cuba? Me refiero a los partidos políticos.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moragas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Señor Moragas, de nuevo creo que eso lo hemos discutido ya en varias ocasiones. Su política hacia Cuba fracasó y la política de este Gobierno no solo la asume este Gobierno sino que la está asumiendo la Unión Europea y está teniendo resultados concretos incluso y sobre todo en lo que a usted le preocupa, como nos preocupa a todos, que es la defensa de los derechos humanos, la liberación de presos políticos. Si no, le recuerdo, mire usted cuántos presos políticos existían en 2003-2004 y mire usted cuántos presos políticos existen; es inaceptable que estén todavía en prisión, pero es un avance sustancial en lo que es un compromiso de este Gobierno, y creo que de toda la Cámara, en favorecer este proceso de reformas que vive Cuba. ¡Claro que podemos utilizar todos los grupos políticos! Pero acérquense a la posición del Gobierno, traten de buscar consenso, no hagan una política de obstrucción y miren cómo los restantes socios, los restantes actores internacionales miran y se fijan en la política del Gobierno, no solo en Europa sino también en América Latina, que tiene mucho que decir. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Moragas.

El señor **MORAGAS SÁNCHEZ**: Señor ministro, esto tiene difícil solución. Yo lo único que puedo hacer es recordar después de este debate el esnobismo político del que adolece el Grupo Socialista en materia de derechos humanos. **(Rumores.)** Para relajar un poco la discusión, se cuenta una historia en La Habana —yo no digo que el Partido Socialista se dé por aludido—, la de un dirigente socialista europeo que pasea por La Habana —podría ser el señor José Blanco— y se encuentra a un

cubano y le dice: ¿Cómo van las cosas? ¿Han mejorado? Y le contesta el cubano: Yo no me puedo quejar. Y aquel dice: Qué bien, las reformas funcionan. Comenta el cubano: No, le he dicho que yo no me puedo quejar porque esto es una dictadura. A ver si se enteran de lo que pasa en Cuba y son coherentes en la defensa de los valores constitucionales, que es su misión, señor ministro. **(Varios señores diputados: ¡Muy bien!)**

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moragas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Señor Moragas le pido que reflexione porque de nuevo se van a quedar solos. Siempre se equivocan. Tienen una mala visión de la evolución del mundo. No han querido reconocer lo que fue Irak, no han querido reconocer lo que es el apoyo general a la Alianza de Civilizaciones y de nuevo se van a quedar solos porque incluso la nueva Administración norteamericana va a cambiar de posición; ustedes de nuevo se quedarán solos. Por tanto, reflexionen y únanse a nuestra política. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JORDI PEDRET Y GRENZNER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DE LA CONFERENCIA DE LOS MINISTROS DE ASUNTOS EXTERIORES DE LA UNIÓN PARA EL MEDITERRÁNEO, CELEBRADA LOS DÍAS 3 Y 4 DE NOVIEMBRE EN MARSELLA? (Número de expediente 180/000280.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado don Jordi Pedret.

El señor **PEDRET GRENZNER**: Muchas gracias, señora presidenta.

A buen seguro no le va a sorprender, señor ministro, que como barcelonés de nacimiento en ejercicio, diputado por Barcelona, miembro de la Comisión de Asuntos Exteriores y de la Asamblea Parlamentaria Euromediterránea, esté satisfecho, muy satisfecho, de la decisión tomada por los ministros de Asuntos Exteriores en Marsella de designación de la ciudad de Barcelona como sede de la Secretaría de la Unión. Considero, señor ministro, que, como habíamos dicho algunos con anterioridad, Barcelona es la mejor solución, es la solución a la necesidad que tenía la Unión de una sede permanente para su secretaría. Se trata, en efecto, de una ciudad en

la que vivimos y convivimos ciudadanos de todos y cada uno de los países integrantes de la Unión, en la que se cocinan todas las comidas del Mediterráneo, se bailan todas sus músicas, se recitan todos sus relatos. La designación ha sido un éxito extraordinario de la diplomacia española y del conjunto de la acción exterior de España, realizada por una pluralidad de agentes que han ejercido lo que ha venido en denominarse el *south power*. No ha sido sin embargo esta la única decisión tomada en Marsella, sino que se ha dotado también a la incipiente Unión de una delicada arquitectura, de compleja armadura y geometría variable, que viene a satisfacer las aspiraciones más que comprensibles de los países miembros de la Unión y de otros agentes realmente actuantes en el Mediterráneo. Se ha tratado también, señor ministro, el aspecto referente a los proyectos que constituyen el armazón originario de la idea de la Unión, de sus finalidades, de sus posibilidades y de las formas de obtener los medios financieros necesarios para su ejecución. Por ello, señor ministro, me interesa que comparta S.S. con esta Cámara la valoración del Gobierno respecto a los trabajos realizados por los ministros de Asuntos Exteriores en la Conferencia de Marsella.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Pedret.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Señoría, le agradezco su pregunta y la felicitación a la diplomacia española. Todavía estamos esperando, como antes he señalado, que el Partido Popular en los proyectos País se alegre o felicite a la diplomacia, cuando hay un gran éxito de toda España al conseguir un resultado como el de la reunión de Marsella. Todos nos debemos felicitar por el importante resultado de relanzamiento del denominado proceso de Barcelona y que en Marsella, con mucho trabajo, con una buena estrategia, con una buena colaboración entre la Generalitat de Cataluña, el Ayuntamiento de Barcelona, la diplomacia española y toda la sociedad española, consiguiéramos llegar a encontrar un consenso y que Barcelona fuese designada como secretariado permanente para la Unión para el Mediterráneo. A partir de ahora tenemos un gran reto, un reto de futuro para convertir esta Unión por el Mediterráneo en una unión que cree paz, seguridad, prosperidad y desarrollo. Para ello necesitamos movilizar todas las iniciativas, llevar a cabo todos los proyectos aprobados en la cumbre de París de 13 julio y combatir los diferentes desafíos y retos que tiene el área euromediterránea. Estoy seguro que toda la Cámara, todos los grupos políticos van a trabajar para hacer de este proceso, que ya no es proceso sino Unión por el Mediterráneo, un objetivo esencial de la política exterior española. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON EDUARDO MADINA MUÑOZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO EL DESARROLLO Y RESULTADOS DE LA CUMBRE IBEROAMERICANA DE EL SALVADOR? (Número de expediente 180/000281.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Madina Muñoz.

El señor **MADINA MUÑOZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, como bien sabe, la última cumbre celebrada en El Salvador centraba su temática en el área de la juventud y el desarrollo. Es cierto que en el actual marco de crisis financiera y económica internacional no es desdeñable la idea de que la gente joven pueda ser uno de los sectores poblacionales que más sufran las consecuencias de la situación económica, que puede provocar todavía una mayor carencia de oportunidades para miles de personas jóvenes en el mundo, de manera que el desarrollo de las sociedades en las que viven se resienta todavía más. Son países en vías de desarrollo que tienen puestas en su juventud las esperanzas de un futuro para las siguientes generaciones que sea mejor que el presente. Por eso sabe que mi grupo aplaudió la elección de la temática de juventud y desarrollo por lo que de futuro conlleva la materia tratada. En ese orden de cosas, mi grupo piensa que es muy positivo que la cumbre considerara que el potencial de la juventud como agente de desarrollo sea un recurso que deba tenerse en cuenta desde una activa implicación de la gente joven en el presente y en el futuro de sus comunidades. Por ello la educación y la formación, el empleo con condiciones laborales decentes, el acceso a la vivienda, las oportunidades de participación política y social, el acceso y la creación de nuevas expresiones culturales son vectores de una agenda de trabajo en materia de juventud que requieren de una acción coordinada, consciente y concertada entre distintas instancias públicas y también privadas. Por eso para mi grupo es un elemento positivo que esos sean además los ejes de actuación por los que, independientemente de algunos maleducados de última hora, suele apostar la cooperación española en todos los lugares en los que está presente. Mi grupo considera, señor ministro, que el momento global requiere de un mayor esfuerzo en la cooperación para un nuevo modelo de desarrollo donde la participación de la sociedad civil, activa y comprometida, es más urgente y necesaria que nunca; un modelo que permita también a la gente joven contribuir de manera activa al desarrollo social, económico, político y cultural de sus sociedades no solo a

través de los instrumentos ya existentes sino de nuevos instrumentos de nueva creación. En ese sentido, señor ministro, sabe que mi grupo comparte las orientaciones de la cumbre y del trabajo desplegado por su Gobierno en la misma. Desde esa óptica le pregunto: ¿Qué valoración hacen ustedes en el Gobierno del desarrollo y los resultados de la cumbre iberoamericana de El Salvador?

Muchas gracias, señora presidenta. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Madina.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE ASUNTOS EXTERIORES Y DE COOPERACIÓN** (Moratinos Cuyaubé): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por su pregunta. El Gobierno valora muy positivamente los resultados de la cumbre de El Salvador y considera que se alcanzaron importantes acuerdos, sobre todo en la materia de la cumbre, juventud y desarrollo, pero también de otros temas de relevancia para la comunidad iberoamericana, como es la emigración o el debate sobre la situación financiera y económica internacional. Esta cumbre ha confirmado el valor que tiene ese espacio de diálogo de concertación entre los países iberoamericanos y la nueva dimensión de cooperación que queremos aportar cada vez más al sistema de cumbres para dar mayor credibilidad y mayor legitimidad a la actuación de la comunidad iberoamericana. Cada vez son más los países iberoamericanos que participan en distintos proyectos conjuntos y también hay que resaltar de la cumbre de El Salvador el gran nivel de participación, que siempre se critica, ya que en esta ocasión solo faltaron tres líderes, tres jefes de Estado iberoamericanos.

El tema principal, como ha mencionado S.S., fue Juventud y desarrollo. La juventud y el desarrollo, con más de 120 millones de personas en Iberoamérica, necesitaba ese enfoque integral que se dio en la cumbre de El Salvador. Lógicamente la cuestión que prevaleció fue la discusión de la situación financiera y económica precisamente para garantizar que las futuras generaciones de la juventud puedan gozar de una situación de prosperidad y desarrollo necesarios. Como sabe S.S., también el Gobierno de España presentó el Fondo de agua y de saneamiento. Hicimos una propuesta, la secretaria de Estado de Cooperación Internacional y yo mismo, de cómo son los mecanismos para acceso a este Fondo del agua con 300 millones de euros y, en definitiva, también se mandó un mensaje de salud política de la comunidad iberoamericana, ya que se va a permitir que haya nuevos Estados asociados que puedan participar y acompañar el proceso de la comunidad iberoamericana. Por tanto, fue una cumbre exitosa que demuestra la importancia de apostar, de trabajar y de desarrollar toda la comunidad iberoamericana. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAMÓN AGUIRRE RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CÓMO CREE QUE VAA AFECTAR A LA ECONOMÍA ESPAÑOLA EL ENORME INCREMENTO DEL PARO? (Número de expediente 180/000273.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar la que formula el diputado señor Aguirre Rodríguez.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Si me permite, antes de entrar en el turno de la pregunta, con ocasión de la pasada sesión de control un despiste mío provocó no poder formular esta pregunta. Tuve oportunidad de pedir perdón ante los medios de comunicación y quisiera ahora, cara a cara, pedir perdón a todos los grupos por este pequeño despiste. Hecha esta primera consideración, entremos en la sesión de control propiamente dicha.

Señor ministro, la situación del paro en España es de carácter excepcional por muchos motivos. Ustedes prometieron que esta sería la legislatura del paro y precisamente hoy somos campeones en Europa del paro. En esa legislatura del pleno empleo las empresas en España se destruyen a un ritmo prácticamente disparatado. En esa legislatura del pleno empleo todos los sectores productivos de la economía española generan paro. También es excepcional si comparamos el indicador de paro con Europa y el de España, 11,9 en España frente a 7,5 en Europa. Esto deja al descubierto, señor ministro, que las políticas que ustedes están implantando son impotentes y van permanentemente detrás de los acontecimientos. Algo están ustedes haciendo mal, algo está usted haciendo mal para que Europa resista en un cuadro de recesión y España cada día dañe más sus capas débiles y sus capas sociales de clase media, y no solo es que esté haciendo mal borrando y barriendo las cifras del paro en el registro del INEM. Por ello, señor ministro, le quiero preguntar: ¿Cómo va a afectar a la economía española el enorme incremento del paro?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aguirre.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Muchas gracias, señora presidenta.

El aumento del desempleo es el problema más grave de la economía, como usted hacía referencia, y viene

determinado sin duda por la crisis económica de carácter internacional y general, pero también de carácter especial en España y que se ha vivido con más intensidad como consecuencia de la crisis en uno de los sectores que más empleabilidad tenía, que era el sector de la construcción, y el que ahora también está generando más desempleo; en eso estamos. El presidente del Gobierno enumeraba todo un conjunto de medidas que tienen que perseguir el objetivo de reactivar la economía, pues el empleo lo destruye o lo genera la economía.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Aguirre.

El señor **AGUIRRE RODRÍGUEZ**: Me quedo sorprendido de su respuesta. Señor ministro, el consenso de los observadores económicos anticipa que el paro el año que viene ascenderá en España por encima del 16 por ciento frente a Europa, que se quedará en el 8 por ciento. Yo le emplazo a que convoque inmediatamente una cumbre para generar soluciones al principal problema, una cumbre que permita estudiar los planes de políticas activas de empleo de cara a resolver el principal problema de España. Ustedes son creadores de paro y creo que ha llegado el momento de que podamos hacer políticas para crear empleo y de eso el Partido Popular sabe bastante más que ustedes, que son precisamente los partidos del paro.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Aguirre.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señora presidenta.

Señor diputado, estoy de acuerdo con usted en una afirmación que ha hecho y espero contar, por tanto, con un espíritu de concertación y de cooperación institucional con las comunidades autónomas gobernadas por el Partido Popular. Espero contar con ello porque, como usted bien sabe, las políticas activas están transferidas a las comunidades autónomas y las políticas de recolocación, las políticas de formación y las políticas de ligar el mercado de trabajo a los futuros yacimientos emergentes se tienen que hacer en el territorio; estoy totalmente de acuerdo, y mañana que hay precisamente una reunión de la Conferencia Sectorial de Empleo tendré mucha satisfacción en hacerles esta sugerencia.

Segunda cuestión. Mire, en cuanto al tema del empleo, le reitero que hay que resolver primero los problemas de fondo de la economía para empezar después a generar empleo.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JAVIER JORGE GUERRA FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ANTE LA PROLIFERACIÓN DE EXPEDIENTES DE REGULACIÓN DE EMPLEO EN EL SECTOR DE LA INDUSTRIA? (NÚMERO DE EXPEDIENTE 180/000274.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Guerra Fernández.

El señor **GUERRA FERNÁNDEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, cada vez hay más personas que consideran que si el Gobierno no hubiera perdido el tiempo en negar lo innegable podrían haber acertado con las soluciones a la situación actual. ¿Cuál es la situación actual? En este momento hay un 80 por ciento más de expedientes de regulación de empleo que el año pasado, España es el país de Europa con mayor índice de paro, pero eso no es lo importante, sino que además crece más que todos los demás países, y el índice de producción industrial ha crecido un 10 por ciento en lo que va de año.

En esta situación tan complicada los trabajadores y los empresarios estamos muy preocupados, porque el ministro de nuestro Gobierno no está, y no solo no está sino que tampoco se le espera; no se le espera porque, si me permite decírselo, el baile de esta fiesta ha empezado hace mucho tiempo y usted lo único que nos dice es que tengamos paciencia, que es una virtud muy cristiana pero que no da trabajo a nadie. Por eso le pregunto: ¿Cuál es la posición y las medidas que adoptará el Gobierno de España sobre los diferentes expedientes de regulación de empleo? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Guerra.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Los expedientes de regulación de empleo están perfectamente regulados en la legislación laboral y, en consecuencia, es la autoridad laboral, cuando es por acuerdo, la que tiene que admitir o no dicho expediente de regulación de empleo. Le recuerdo y le doy a un dato para su buen gobierno: el 60 por ciento de los expedientes de regulación de empleo están siendo aprobados por las comunidades autónomas, siendo la Comunidad de Valencia la que más expedientes de regulación de empleo ha aprobado.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Guerra.

El señor **GUERRA FERNÁNDEZ**: Señor ministro, después de haberle escuchado en varias ocasiones, tengo el diagnóstico bastante claro. Me parece que a usted le gusta la lírica y yo creo que estamos en momento de épica. Creo, señor ministro, que a usted le gusta y cuida mucho la estética, pero estamos en momento de ética, señor ministro. A usted le gusta mucho la teoría económica pero estamos en momento de economía real. Y si me lo permite, le doy una sugerencia a usted y al ministro de Industria: que además de quitarse la corbata se remanguen y de forma inmediata traigan a esta Cámara planes de gestión para los principales sectores de nuestra economía.

Señor ministro, nosotros no le pedimos milagros, pero le pedimos que de una vez por todas coja el toro por los cuernos, que asuma la situación actual y que no tenga esa teoría de que cuando llueve lo que hay que hacer es dejar llover, como usted hizo en Vigo, presentándose en la fábrica de Citroën diciendo que no pasaba nada y ahora hay 2.500 trabajadores menos en esa planta. Por cierto, los gallegos estamos muy contentos de la reunión que usted mantuvo con el señor Montilla pero espero que no nos considere ciudadanos de segunda y, dado que en nuestra tierra el 20 por ciento del empleo se debe al sector de la automoción, espero que llame de forma inmediata al presidente de la Xunta para que podamos tener también en Galicia los mismos planes que usted plantea para Cataluña.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Más allá de las definiciones que usted hace, en las cuales no voy a entrar, hoy cualquier analista mínimamente riguroso —me extrañaría mucho que representando políticamente lo que usted representa defendiera lo contrario— diría que si la economía entra en una recesión o en un decrecimiento inmediatamente se produce una destrucción de empleo. Es evidente que en eso podemos convenir. A partir de aquí las medidas tienen que tener carácter de reactivación de la economía y tienen que ir acompañadas de políticas sociales para que las personas que pierden el empleo no queden desprotegidas. El Estado tiene que activar políticas de inversión directa, incluso políticas de contratación directa, para paliar la situación del paro a corto plazo y eso es lo que estamos haciendo. Yo no fui a visitar la Citroën de Vigo; estuve con el presidente de la Xunta de Galicia y con el alcalde de Vigo y me pronuncié sobre una pregunta que me hicieron diciendo que el sector de la automoción en España estaba atravesando por unos momentos de dificultad que venían derivados

por la baja del consumo que ha habido a nivel de toda Europa, no por la falta de producto, por la tecnología de ese producto o por la buena fabricación del mismo, y que confiaba en que, en la medida en que se iba a retomar la senda de mayor consumo, Citroën seguiría siendo una buena fábrica en Galicia.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN MORANO MASA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ REPERCUSIONES TENDRÁ PARA LA ECONOMÍA ESPAÑOLA LA CAÍDA DE LA AFILIACIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL? (Número de expediente 180/000275.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del señor Morano Masa.

El señor **MORANO MASA**: Señor ministro, después de años de expansión continuada, los especialistas hablan ya de recesión. Siendo ello así, la Seguridad Social no puede concebirse como algo aislado y desconectado al margen de la situación económica en que nos encontramos. La Seguridad Social ha perdido en estos últimos doce meses del orden de 455.211 afiliados, lo que supone una caída sin precedentes que rompe todas las previsiones. En los Presupuestos Generales del Estado para 2009 se mantiene —no sabemos por qué— que los ingresos crecerán bastante más que los gastos cuando, desgraciadamente, la realidad nos muestra lo contrario. Las malas perspectivas de la evolución del empleo van a acentuar lo ocurrido entre enero y septiembre de este año y es que los gastos han crecido por encima del 10,7 por ciento mientras que los ingresos del sistema crecen en torno al 8 por ciento. El Gobierno parece no haber contemplado la evolución tan negativa de los datos de afiliación en los próximos meses. El crecimiento de las bases de cotización no va a poder compensar la caída de los ingresos, el número de afiliados a la Seguridad Social ya ha retrocedido un 0,9 por ciento en el tercer trimestre de este año 2008. Todas las previsiones nacionales e internacionales así lo auguran y desde luego la destrucción de empleo parece que se intensificará en el año 2009. Según los expertos —alguna referencia se ha hecho a ello—, el próximo año podemos alcanzar tasas de paro muy altas, que algunos, señor ministro, llegan a cifrar en el 17 por ciento. ¡Ojalá se equivoquen! El Gobierno insiste en que en 2009, con menos afiliados, la Seguridad Social va a ingresar bastante más, lo cual no parece ni lógico ni razonable. Por todo ello, señor ministro, permítame que le pregunte qué repercusiones tendrá para la economía española la caída de la afiliación a la Seguridad Social.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Morano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Sabe usted bien que las cuentas de la Seguridad Social este año tienen un superávit y que la previsión para el año que viene, como usted bien decía, es del 0,8 por ciento de superávit. Es evidente que los ingresos de la Seguridad Social están relacionados, como no puede ser de otra manera, con el número de afiliados. En todo caso, el margen de maniobra de la Seguridad Social, en el ajuste de sus propios gastos corrientes y la previsión de ingresos, e independientemente de que el paro vaya a seguir creciendo —que ya le anticipo que sí va a seguir creciendo el paro—, no hace prever, y confío y espero que así sea, que de ninguna de las maneras llegue a esa cifra, aunque sí será superior al paro que actualmente tenemos. Eso, desde las previsiones de la Seguridad, que como usted bien conoce es una institución que nunca se ha equivocado en sus previsiones de futuro, no hace prever que al año que viene la Seguridad Social pueda entrar en déficit.

Gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Morano, le recuerdo que tiene veintiocho segundos.

El señor **MORANO MASA**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, espero y confío en que no hagamos uso del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, porque eso se ha creado para otros fines, tiene otras metas y no creo que sirva para tapar agujeros o para solucionar problemas a corto plazo. En lo que confío y espero es en que usted plantee alguna fórmula —comprendo que es difícil— para empezar a atajar los temas del paro. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Morano, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Ayer empezó a andar lo que espero y deseo que culmine y dé como resultado un gran acuerdo en el Pacto de Toledo. Ese es el lugar y el sitio —aparte del control por parte de esta Cámara cuando cualquier diputada o diputado quiera conocer cualquier tema sobre la Seguridad Social— donde debemos de buscar las reformas que sean precisas para garantizar las pensiones no ya hasta el 2030, tal como se ponía de manifiesto recientemente en el informe de la Seguridad Social, sino mucho más allá. El propio secretario de Estado de la Seguridad

ayer anticipaba alguna reforma. Estoy convencido de que habrá que hacer reformas, probablemente moderadas, reformas también para desarrollarlas en el medio y largo plazo, pero de momento podemos estar tranquilos, porque la salud económica de la Seguridad Social es francamente buena. En cuanto al paro, seguiremos trabajando y haciendo todo lo que esté en nuestra manos para corregir este grave problema que es el desempleo.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL ANTONIO HERNANDO FRAILE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿CONSIDERA NECESARIO EL GOBIERNO MODIFICAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE EXTRANJERÍA? (Número de expediente 180/000276.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del señor Hernando Fraile.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

¿Considera el Gobierno necesario proceder ya a la reforma de la legislación en materia de extranjería?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Hernando.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Como S.S. sabe, y así lo he manifestado reiteradamente, vamos a presentar una propuesta de texto articulado para la reforma de la Ley de Extranjería próximamente en esta Cámara.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Hernando.

El señor **HERNANDO FRAILE**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en un época de recesión y crisis económica, en la que ustedes con sus medidas han profundizado aun más, permanecer de brazos cruzados y seguir procediendo a incorporar personas de otros países extranjeros a nuestro país, a cientos de miles de ellos, en estos momentos no es ya una irresponsabilidad, es absolutamente una temeridad.

A lo largo de este tiempo, desde que es ministro, usted ha venido realizando numerosas declaraciones que apuntaban la necesidad de hacer cambios, pero hasta ahora no ha hecho absolutamente nada. No sé si a usted lo que le pasa es que se le va la fuerza por la boca o es que

padece el síndrome de Penélope, porque lo que teje o declara por el día, lo corrige o le corrigen por la vía de los hechos por la tarde o por la noche. Usted es pródigo en hacer anuncios y declaraciones —hoy lo ha vuelto a hacer—, pero es rácano en actuaciones. Desde que usted es ministro ya se han dado más de 300.000 nuevas tarjetas de residencia a extranjeros en nuestro país. Usted podría haber modificado la ley, como hoy nos ha anunciado que va a hacer mediante un proyecto de ley. Por cierto, ya lo ha hecho el Partido Popular y lo que convendría para ahorrarnos tiempo sería que se debatiera el texto del Grupo Parlamentario Popular y que usted lo apoyara. También usted podría haber modificado la legislación vía reglamentaria, vía decreto. Un decreto, que fue el decreto del señor Caldera, es el que ha provocado el efecto llamada hacia nuestro país, es el que ha permitido la regularización masiva, el que desarrolla el coladero del arraigo, el que permite el reagrupamiento en cadena, el que autoriza el fraude del contrato en origen de personas que de forma irregular ya están aquí. Es necesario, señor ministro, acabar con el coladero, y acabar ya. Por tanto, usted, cada día que pasa sigue perdiendo oportunidades. Yo le pediría que haga menos declaraciones y que tenga más actuaciones. Ustedes han convertido el fenómeno de la inmigración en el problema de la inmigración. Usted tiene que actuar ya para acabar con esto. Por eso le pido que nos apoye y que apoye nuestra propuesta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Hernando. Se acabó su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Señor diputado, si tanto interés tiene usted —y no lo dudo— en que se modifique la Ley de Extranjería, podría haber hecho una cosa, que es haber dado apoyo a la proposición no de ley que se discutió en esta Cámara justamente instando al Gobierno para que trajera al Parlamento una propuesta articulada para la reforma de la ley.

Entre mis declaraciones y mis hechos ya le anticipo que no habrá muchas diferencias. Yo dije nada más llegar aquí como ministro que íbamos a reformar la Ley de Extranjería y antes de que finalice este año habrá un texto de reforma. Algunas de las cosas que fui manifestando que se tenían que contemplar en esa reforma vendrán contenidas en la reforma de la ley. No le quepa a usted la menor duda. Actualmente, estamos aplicando la ley, que le recuerdo que tiene un origen y un desarrollo; el origen lo tiene en el Partido Popular. Es una pena que en aquellos momentos cuando ustedes la presentaron en el año 2003 hicieran una ley tan laxa como la que usted ahora denuncia. A mí no me gusta gobernar por decreto; créame, señor Hernando, no me gusta gobernar por decreto. Yo sé que a usted le encantaría resolver los problemas por decreto; yo prefiero traer el debate a esta Cámara, y lo voy a traer. Vamos a discutir, vamos a ver

cuáles son sus propuestas, yo haré las mías, vamos a confrontarlas y, al final, las ciudadanas y los ciudadanos verán que en el tema de la extranjería, en el tema de la inmigración el Partido Socialista tiene ideas y más capacidad para gestionarlas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JESÚS MEMBRADO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL GOBIERNO DE LA APROBACIÓN DEL II PLAN DE ACCIÓN DE LA ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO 2007-2012? (Número de expediente 180/000282.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Membrado Giner.

El señor **MEMBRADO GINER**: Señor ministro, los accidentes laborales en nuestro país siguen siendo un problema añadido al mercado de trabajo. A pesar de que en este último año se han reducido sustancialmente los accidentes laborales con baja, casi un 7 por ciento, y se han reducido los accidentes mortales en un 11 por ciento, no es menos cierto que nuestro país precisa todavía incrementar la cultura de prevención, trasladarla a la empresa y hacer que el conjunto de la sociedad asuma esto como un problema grave que afecta no solamente a los trabajadores sino al conjunto de la sociedad. Por ello sería enormemente positivo, señor ministro, que tras la estrategia de Lisboa en 2001, el Gobierno llegase a un acuerdo con sindicatos y empresarios para desarrollar la estrategia europea para la seguridad y salud en el trabajo. Es una estrategia que comprende cinco años de actuación, entre los años 2007 y 2012, que busca reducir los accidentes laborales sobre todo en aquellas empresas donde tienen menor grado de protección y de prevención, que son las pymes y las microempresas. Pues bien, la primera fase de este trabajo ya ha culminado.

En 2007 y 2008 se ha hecho un trabajo extraordinario, que ha sido rubricado por los agentes sociales y empresariales. En el año 2008 usted firmó con los agentes sociales y empresariales un desarrollo de la estrategia de prevención y de seguridad y salud en el trabajo hasta el año 2010. Por eso le quiero preguntar qué valoración hace el Gobierno de la aprobación del II Plan de acción de la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo durante este periodo. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Membrado.
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la aprobación por el Consejo de Ministros en julio del presente año de la estrategia española de seguridad y salud en el trabajo constituyó un punto de partida de un intenso trabajo con dos objetivos fundamentales: la reducción de la tasa de siniestralidad y la mejora de las condiciones de trabajo. Para ello la estrategia establece el marco legal general de las políticas de prevención de riesgos laborales a corto y, sobre todo, a medio y largo plazo. El pasado 15 de octubre se reunió el pleno de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo. En él se hizo balance del I Plan de acción de la estrategia que, como ha señalado S. S., ha supuesto un importante impulso para su desarrollo y su aplicación. Sin embargo, lo más destacable de esa reunión de la comisión nacional fue la aprobación del II Plan de acción de la estrategia con una vigencia prevista hasta junio del año 2010. Ante todo quiero destacar que la aprobación de este segundo plan se produjo por consenso de todos los integrantes de la Comisión y esto es algo muy relevante porque, como conoce S.S., la Comisión está integrada por todos los sujetos implicados en materia de prevención de riesgos laborales: el Estado, las comunidades autónomas y los interlocutores sociales. Este consenso es sin duda la mejor garantía del éxito de las medidas contenidas en dicho plan. Además, hay que señalar que el segundo plan de acción es una herramienta de indudable valor, pues constituye una hoja de ruta de la actuación del Gobierno en materia de prevención de riesgos laborales. De su contenido concreto me limitaré a resaltar tres líneas de actuación principales. Primero, la mejora de la calidad de la prevención con medidas que refuercen el control y que potencien los recursos preventivos propios de las empresas. Segundo, la simplificación y la prevención para lograr un cumplimiento empresarial más ágil de las obligaciones formales, prestando una atención particular a la realidad de las pequeñas y medianas empresas. Y, tercero, el plan sigue apostando por potenciar la inspección de trabajo y Seguridad Social. Se trata de que su actuación sea más intensa gracias al incremento de sus efectivos, más eficaz mediante la mejora de su estructura interna y mejor orientada a través de una programación y planificación de su actividad más adecuada. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor ministro. Ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ISABEL LÓPEZ I CHAMOSA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ RAZONES HAN LLEVADO AL GOBIERNO A PROPONER UN INCREMENTO DE UN 6 POR CIENTO DE MEDIA PARA LAS PENSIONES MÍNIMAS EN 2009? (Número de expediente 180/000283.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta de la diputada López i Chamosa.

La señora **LÓPEZ I CHAMOSA**: Gracias, señora presidenta.

Señor Corbacho, quiero trasladarle mi tranquilidad y confianza al saber que está usted al mando de Trabajo y Seguridad Social. A los que preguntan dónde está usted, señor ministro, les diré que dónde va a estar, en el tajo, al lado de aquellos que le ayudan y le echan una mano para solventar los problemas de los centros de trabajo y de los trabajadores. Aquellos que solo saben hablar de música, que el paro para ellos solo es cifra y cuanto más alta mejor porque más pueden exagerar (**Rumores**), aquellos que a los trabajadores solo los conocen cuando coinciden en misa con ellos y no de otra cosa (**Protestas**), a ellos, señor ministro, les digo que los que nunca han hecho nada no pueden entender que uno trabaje tanto como usted. (**Rumores y protestas.**)

Señor ministro, tenemos un sistema de pensiones muy bueno, muy bien gestionado y que da confianza a los pensionistas de hoy y a los que lo seremos mañana. Es verdad que nuestro sistema tiene un problema, que son las pensiones mínimas. Estamos haciendo un esfuerzo y aunque en la legislatura pasada hemos llegado a unos aumentos del 29 y del 30 por ciento, según fueran sin cónyuge o con cónyuge a cargo, este año y aun en esta situación, volvemos a hacer un esfuerzo. Por eso le pido, señor ministro, que nos explique hoy aquí y a todos los ciudadanos qué criterios ha tenido el Gobierno para aumentar las pensiones mínimas el 6 por ciento para el año 2009. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora López i Chamosa.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Corbacho Chaves): Gracias, señor presidenta.

Señora diputada, señorías, tres razones principales explican la decisión del Gobierno de proponer un incremento de un 6 por ciento en las pensiones mínimas para el año 2009. En primer lugar, esta medida se encuentra entre los compromisos adquiridos por el Partido Socialista en las últimas elecciones generales. En concreto, nuestro programa electoral fija como objetivo garantizar que todas las familias de pensionistas del nivel contributivo de la Seguridad Social tengan ingresos que en ningún caso queden por debajo del umbral de la pobreza. Así, el incremento medio del 6 por ciento incorporado al proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2009 es un primer paso que nos debe permitir a lo largo de la legislatura situar esa mejora de las pensiones mínimas en un 29 por ciento. Con ello daremos continuidad a la ambiciosa política en esta materia desde el año 2004 y que bien conoce S.S., acercándonos a niveles de protección propios de los sistemas de pensiones más avanzados del mundo. En segundo lugar, es muy importante destacar también que

el Gobierno ha adoptado esta decisión con pleno sentido de la responsabilidad, teniendo muy presente la necesaria sostenibilidad del sistema. El incremento del 6 por ciento es, en este sentido, perfectamente asumible por la Seguridad Social y es que, pese a la crisis económica, nuestro sistema de Seguridad Social goza hoy de una buena salud financiera y tiene garantizadas unas cuentas saneadas hasta el año 2023. Por tanto, contamos con margen suficiente para poder adoptar, en el marco del Pacto de Toledo, las reformas necesarias para reforzar la viabilidad de la Seguridad Social a largo plazo. Por último y no menos relevante —es la tercera razón— en la actual coyuntura económica el Gobierno es particularmente sensible a las dificultades que sufren los colectivos más vulnerables, entre los que están, sin duda, los pensionistas con rentas más bajas. En definitiva, este Gobierno está convencido de que cualquiera que sea la coyuntura económica —favorable o adversa, es necesario seguir reforzando la solidaridad del sistema de la Seguridad Social y mejorar la posición de los pensionistas con las rentas más bajas.

Señoría, usted decía una cosa con la que coincido plenamente. En una situación como la actual de crisis económica aunque gobernaran otros —en este caso podría ser el Partido Popular— seguramente el número de parados sería el mismo, lo que serían totalmente diferentes serían las políticas.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN HERRERA TORRES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿QUÉ PROPUESTAS CONCRETAS PIENSA PLANTEAR EL GOBIERNO PARA HACER FRENTE A LA CRISIS EN EL SECTOR DEL AUTOMÓVIL? (Número de expediente 180/000287.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta dirigida al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio que formula el diputado Herrera Torres.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, usted sabe que el sector del automóvil en los últimos meses ha sufrido un descenso de la ocupación, que ha descendido en más de 10.556 empleos, que la población hoy ocupada en el sector del automóvil es la equivalente a la del año 1998, que existen ERE pero que se produce la multiplicación de la no renovación de contratos y esto en el contexto en el que España es el

séptimo mayor productor mundial, el tercero de la Unión Europea, y en el que el 20 por ciento de nuestras exportaciones son por el sector de la automoción.

Nosotros queríamos saber cuáles eran las propuestas concretas en lo inmediato para afrontar la crisis que vive hoy el sector del automóvil, las propuestas inmediatas y no solo aquellas que serán viables en 2012, sino las que pueden ser viables para atajar el problema hoy y para, en definitiva, conseguir que el sector del automóvil no entre en un escenario de caída libre.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, nuestro reto es, en coordinación con Europa, con las comunidades autónomas, con los interlocutores sociales y con el sector —y cuando hablo del sector me refiero tanto a los fabricantes como a la industria de componentes, la industria auxiliar—, afrontar los retos a corto plazo del sector del automóvil sin perder de vista lo que para nosotros es muy importante que es el medio y el largo plazo.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Nosotros entendemos que necesitamos una viabilidad y una viabilidad inmediata, que hemos padecido una cierta inacción —incluso en el momento en que se podrían abrir nuevas fábricas el Gobierno en la legislatura anterior no hizo lo que tenía que hacer porque no lo entendió prioritario— y que es fundamental la necesidad de compromisos concretos en I+D, en mejora de las infraestructuras, en planificación de las necesidades. Necesitamos un Gobierno con más exigencias. No puede ser que aquellos que amenazan con trasladar la producción a países muy lejanos sean aquellos que recibieron ayudas y que no se les exige nada a cambio. Entendemos que hay una situación paradigmática, la de Nissan. En el ejemplo de Nissan podemos ver cómo se nos propone una solución, la del coche eléctrico, pero una solución que puede servir para el año 2015 pero que no sirve para lo inmediato, cuando lo que tendríamos que plantear es el mantenimiento de un vehículo comercial ligero, como el X11M que se ideó en la fábrica de Zona Franca. Nosotros lo que le reclamamos es mayor exigencia, mayor intervención y un plan de rescate como se plantea en el resto del planeta. No puede ser que en Estados Unidos digan lo que dicen, planteen lo que plantean y que, en cambio, hoy, aquí, planteemos propuestas para el año 2012.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Gracias, señora presidenta.

Señoría, como le decía antes, nuestra estrategia se basa en el diálogo, en la coordinación y en la acción. Cuando hablo de diálogo me estoy refiriendo, en primer lugar, al diálogo con los interlocutores sociales. Nos hemos reunido, tanto en el marco de los observatorios como en una mesa de trabajo de diálogo social, y hemos acordado hacer un plan integral de automoción. Diálogo con el sector, tanto con los fabricantes como con el sector de componentes, con los que he tenido ocasión de reunirme varias veces en los últimos meses. Coordinación con las comunidades autónomas; hemos decidido convocar a las nueve comunidades autónomas en las que están ubicados los principales fabricantes de automóviles para crear un grupo de trabajo inmediato. Y coordinación con la Unión Europea, porque, como S.S. sabe, ocho de cada diez vehículos que se producen en España se exportan a Europa. Es imposible hacer algo de forma aislada en España con respecto al sector del automóvil. Hoy les puedo dar una buena noticia a S.S. y a la Cámara, y es que, según me comunicó ayer oficialmente el vicepresidente de la Comisión Europea, en el plan del Banco Europeo de Inversiones, un plan de 40.000 millones de euros, también va a estar incluida la industria de componentes del automóvil, que es tan importante para España. En cuanto a la acción, creo que hemos hecho cosas además del Plan Integral de Automoción; en diálogo con los interlocutores sociales hemos puesto en marcha el Plan VIVE, que ha sido bien acogido, sobre todo en su segunda versión, por el sector de los fabricantes y de la distribución. Finalmente, hemos puesto en marcha todos los pasos para los grupos de trabajo, con el fin de que el vehículo eléctrico sea una realidad en España. Su señoría dice que en 2015; le veo poco ambicioso con el vehículo eléctrico. Yo estoy plenamente convencido de que en el año 2012 tendremos vehículos eléctricos fabricados en España.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA CANO DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO: ¿CÓMO VALORA EL GOBIERNO LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DETECCIÓN DE ACCIDENTES DOMÉSTICOS Y DE OCIO, DADO? (Número de expediente 180/000285.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida al señor

ministro de Sanidad y Consumo, y para formularla tiene la palabra la diputada señora Cano Díaz.

La señora **CANO DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en el año 2007 disminuyó el número de lesiones graves que precisaron atención sanitaria por accidentes domésticos y de ocio. El 3,8 por ciento de la población española sufrió el año pasado algún tipo de accidente doméstico o durante sus momentos de ocio, contabilizándose un total de 1.754.335 sucesos, lo que supone un 0,1 por ciento menos que en el año 2004. Del total de accidentes, solo el 1,2 por ciento precisó hospitalización frente al 3,9 del año 2004. La Constitución española en su artículo 43 reconoce el derecho a la protección de la salud pública y dice que compete a los poderes públicos organizar y tutelar la salud pública a través de medidas preventivas y servicios necesarios, fomentando la educación sanitaria, la educación física y el deporte, facilitando la adecuada utilización del ocio. Es importante resaltar la labor que viene desarrollando el Ministerio de Sanidad y Consumo desde la anterior legislatura, trabajando con total implicación en la prevención de este tipo de accidentes, promoviendo y garantizando la seguridad de las actividades cotidianas de los ciudadanos, ya que los accidentes de este tipo constituyen uno de los problemas principales para la salud pública y uno de los motivos más importantes de mortalidad y coste humano. Por todo ello, señor ministro, ¿cómo valora el Gobierno los resultados del programa de detección de accidentes domésticos y de ocio, DADO?

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Cano.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE SANIDAD Y CONSUMO** (Soria Escoms): Muchas gracias, señora presidenta.

Señora Cano, efectivamente, la frecuencia de los accidentes domésticos, las consecuencias sanitarias de los mismos y los grupos afectados, fundamentalmente niños, mayores de 75 años y mujeres, los convierten en un área de actuación preferente del Ministerio de Sanidad y Consumo. Además, frente a otros problemas de salud, los accidentes domésticos son potencialmente previsibles. La solución para evitar que se produzcan y disminuir los daños derivados de los mismos pasa, por una parte, por conocer la prevalencia a nivel nacional, la forma, las causas y los lugares donde se producen, y divulgar estos datos a la sociedad; por otra, por desarrollar un plan de prevención que incluya acciones para incrementar la seguridad de los productos por parte del Instituto Nacional de Consumo y las comunidades autónomas.

Señorías, el programa de prevención de lesiones para la detección de accidentes domésticos y de ocio, DADO, es el instrumento adecuado para todo ello. Este programa nos permite, con el rigor analítico preciso, obtener todos los datos necesarios en cuanto a los accidentes; también nos da información sobre la seguridad de los productos, de gran importancia para la protección del consumidor en relación con los productos y servicios a su alcance; además, hay que tener en cuenta que la información obtenida permite desarrollar las acciones necesarias, tales como campañas de información y divulgación, sensibilización de los grupos de mayor riesgo, incrementar la seguridad de los productos negociando con la industria, elaborar normas de carácter general, etcétera.

Señora Cano, los resultados obtenidos en los distintos estudios realizados nos permiten conocer la dimensión real de este problema. Además, hemos comprobado, mediante los datos seriados del estudio, que los consumidores y usuarios están incrementando las medidas preventivas de seguridad en relación con los productos a su alcance. Pero más allá del diagnóstico de situación, la valoración del Ministerio de Sanidad y Consumo no puede ser más que positiva. Tenga en cuenta S.S. que el programa dota a las administraciones públicas y a los agentes implicados de una información esencial que permitirá abordar de forma más rigurosa las políticas de información y prevención que se continuarán desarrollando al respecto.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN CALABUIG RULL, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN: ¿CUÁLES SON LOS PRINCIPALES RESULTADOS GENERADOS EN LAS EMPRESAS POR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE FOMENTO DE LA INNOVACIÓN? (Número de expediente 180/000286.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la pregunta dirigida a la ministra de Ciencia e Innovación, que formula el diputado señor Calabuig Rull.

El señor **CALABUIG RULL**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, el Gobierno y el Partido Socialista coinciden en impulsar la transformación de España en una sociedad más moderna, más dinámica y basada en un desarrollo más sostenible. En los últimos años la acción del Gobierno ha estado orientada, con determinación, hacia aquellos factores que afectan positivamente a la productividad, como la inversión en infraestructuras,

en capital humano y en investigación, desarrollo e innovación. Sabemos que la única forma de transitar hacia un modelo de crecimiento económico más productivo y más sostenible, con garantías de éxito, es precisamente centrar nuestros esfuerzos en la innovación, el conocimiento y el progreso sostenible. La propia creación del Ministerio de Ciencia e Innovación es la expresión de la apuesta por un modelo basado en la transferencia del conocimiento desde el ámbito de la investigación hacia la actividad productiva y la generación de riqueza y, por supuesto también, de empleo más estable, más gratificante y más cualificado.

Es evidente que a lo largo de los últimos años se ha hecho un esfuerzo sin precedentes para fortalecer la cadena de valor del conocimiento, desde que este se genera en las universidades y organismos de investigación hasta que reporta beneficios a la sociedad, mediante la incorporación de bienes y servicios que las empresas ofrecen a los ciudadanos. Apostar por empresas españolas de base tecnológica es un objetivo prioritario y para ello, desde luego, es necesaria la implicación de todos los ámbitos de la Administración en este propósito. De entre nuestras propuestas y ejes de acción que propusimos en la campaña electoral, permítame resaltar la referida al incremento sustancial de los recursos de la Administración General del Estado en la I+D+i, focalizándolos en programas que movilicen al sector privado. Y es que para nosotros la innovación debe convertirse en el puente que permita extender los beneficios de la I+D al conjunto del sistema productivo y a la sociedad en general. Estamos en tiempos de dificultades y es una realidad que las nuevas empresas basadas en la innovación no van a cambiar radicalmente y de inmediato nuestro modelo productivo, pero es evidente que es un camino imprescindible si queremos afrontar el futuro con nuevas perspectivas de progreso, bienestar y seguridad para nuestros ciudadanos. Señora ministra, a tenor de lo expuesto y ante las peculiares interpretaciones que se han realizado sobre esta cuestión, ¿cuáles son los principales resultados generados en las empresas por las políticas públicas de fomento de la innovación? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Calabuig.
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE CIENCIA E INNOVACIÓN** (Garmendia Mendizábal): Gracias, presidenta.

Gracias, señoría, por permitirme aclarar ante esta Cámara algunos datos que posiblemente, como usted ha indicado, han sido malinterpretados por otros grupos políticos en anteriores sesiones. Las ayudas parcialmente reembolsables y las subvenciones concedidas por el Gobierno han sido grandes protagonistas de los fondos públicos destinados a la I+D+i empresarial, habiendo posibilitado el incremento en tamaño y la ambición y envergadura de los proyectos aprobados, al tiempo que

se ha posibilitado la creación y consolidación de un gran número de empresas de base tecnológica. En la pasada legislatura se adquirieron unos compromisos de aportación pública por valor de 2.713 millones de euros, con un efecto claramente tractor sobre la inversión compartida público-privada con un total de 5.357 millones de euros. También quiero destacar los datos referentes al empleo. En 2007, los proyectos de I+D aprobados supusieron una movilización de más de 8.000 empleos, de ellos más de 1.000 empleos directos, a los que hay que añadir el empleo asociado a los proyectos aprobados en las cuatro convocatorias Cenit, que asciende a 14.000 empleos, empleo de calidad, con un alto nivel de cualificación y capaz de generar mayor valor añadido. El volumen total de proyectos en cooperación pasó del 39 por ciento en el periodo 2000-2003 al 47 por ciento en el periodo 2004-2007. Este incremento no solo se ha producido en la colaboración incentivada, sino también en la colaboración voluntaria, que creció un 3 por ciento en la pasada legislatura. Esta colaboración voluntaria indica una mayor y mejor transmisión del conocimiento desde los centros de investigación donde se genera, un mayor reconocimiento por parte de las empresas del valor que añade y un establecimiento de unos mejores canales de colaboración entre ambos, lo que redundará sin duda en el fortalecimiento de nuestro sistema español de ciencia, tecnología y empresa. Finalmente, quiero destacar los proyectos ligados a la línea Neotec de creación y consolidación de empresas de base tecnológica. Se han apoyado 192 iniciativas empresariales de este tipo, que han superado la inversión de 132 millones de euros, incorporando al tejido productivo español empresas a la vanguardia de la tecnología, capaces de rentabilizar el conocimiento procedente de estos centros... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha acabado su tiempo.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA OLAIA FERNÁNDEZ DAVILA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿MANTIENE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE VIGO EL PROYECTO DE DEPOSITAR 150.000 TONELADAS DE LODOS PROCEDENTES DEL DRAGADO DE LAS DÁRSENAS DE ESTE PUERTO FRENTE AL PARQUE NACIONAL DE ILLAS ATLÁNTICAS? (Número de expediente 180/000248.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos finalmente a las preguntas dirigidas a la señora ministra de Fomento. En primer lugar, la que formula la diputada señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿mantiene la Autoridad Portuaria de Vigo el proyecto de depositar 150.000 toneladas de lodos procedentes del dragado de las dársenas de este puerto frente al Parque Nacional de las Illas Atlánticas?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Fernández.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señora diputada, la cuestión que usted plantea es una decisión que corresponde a los órganos de gobierno y gestión de la Autoridad Portuaria de Vigo, y si yo interviniera iría más allá de lo que son mis competencias y mi responsabilidad como ministra de Fomento.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Gracias, señora presidenta.

Gracias, señora ministra, por la respuesta, pero comprenderá que no podamos estar de acuerdo con ella porque la Autoridad Portuaria depende del Ministerio de Fomento. Si nosotros presentamos esta pregunta es porque en el proyecto de la ejecución del dragado de las dársenas del puerto de Berbés se contempla como destino de los lodos a extraer, unos 72.000 metros cúbicos, la zona de mar situada frente a las Illas Atlánticas, concretamente las islas de Sálvora y Ons. Nuestra preocupación está motivada por el posible daño medioambiental que se puede producir en una franja marítima que debería estar protegida. No se puede pasar por alto que en este mismo lugar se vertieron en los últimos cuatro años toneladas de lodos procedentes de los puertos del entorno, algunos de ellos, como el de Vilagarcía, también dependientes del Estado y, por tanto, de Fomento. A pesar de que las autoridades indican que estos vertidos que proceden de dragados se rigen por las recomendaciones del Centro de Estudios y Experimentación, que también depende de Fomento y que establece la característica del material para determinar su tratamiento, y aunque la Autoridad Portuaria de Vigo ha definido este dragado como un pequeño dragado y ha informado asimismo que cuenta con un programa específico de seguimiento y vigilancia medioambiental, señora ministra, esto no nos tranquiliza, porque, a pesar de que también el presidente de Puertos de Galicia dice que estos elementos contaminantes pueden ser beneficiosos para la actividad de la pesca, nosotros, que no dejamos de reconocer que hay sedimentos que pueden ser buenos para la regeneración de los fondos marinos, no podemos entenderlo así en estos que serán extraídos del dragado de Berbés, precisamente por la gran actividad que tiene el puerto de Vigo,

que acumula grandes concentraciones de hidrocarburos, pinturas, aceites o metales pesados. Por tanto, señora ministra, es una realidad que esta contaminación puede ser muy grave para que estos lodos se viertan en una zona que, como decimos, debe estar protegida desde el punto de vista medioambiental. Y dado que...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Fernández, lo siento, ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señora diputada, lamento contradecirla y le recomiendo que se lea la Ley de Puertos porque las competencias que corresponden al Ministerio de Fomento en materia de inversiones, que además son ejercidas a través de Puertos del Estado, son acordar los planes de empresa anuales que incluyen la planificación de inversiones y los orígenes de los fondos para financiarla y el informe técnico de los proyectos singulares cuando tengan un presupuesto superior a tres millones de euros y, además, el informe es preceptivo, pero no vinculante. Asimismo, la Administración General del Estado tiene cinco consejeros de los veinticinco del consejo de administración de la Autoridad Portuaria de Vigo, que conocen y votan los temas que se someten a su consideración. Le recuerdo que el presidente de la Autoridad Portuaria en todos los casos es nombrado por las comunidades autónomas. Por tanto, el Ministerio de Fomento no puede ni debe intervenir en la ejecución de las inversiones más allá de lo que supone la aplicación de las funciones anteriores. Caso contrario, vulneraría el principio de autonomía, de gestión y de funcionamiento de los organismos portuarios. Permítame aclararle que, en relación con su pregunta, es función de la Autoridad Portuaria proyectar y construir las obras necesarias en el marco de los planes y programas aprobados según la Ley de Puertos. Por tanto, la elaboración, la tramitación, incluida la medioambiental, de los proyectos de inversión y su aprobación definitiva así como su ejecución, son competencia de los órganos de gobierno y gestión de la Autoridad Portuaria de Vigo. Asimismo, las actuaciones de dragados y vertidos por las que usted pregunta están sujetas a los controles medioambientales que establece la normativa en esta materia y en ningún caso es competencia del Ministerio de Fomento. En este caso, la actuación, además, es por un importe de un millón de euros, por lo que no tiene que ser informado Puertos del Estado. Por tanto, este organismo no tiene información sobre las características del proyecto por el que usted pregunta, ni sobre los volúmenes de dragados o zonas de vertidos previstas, puesto que su aprobación compete exclusivamente a la Autoridad Portuaria de Vigo. En el consejo de administración no ha sido sometido este tema a aprobación... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo lamento, señora ministra, se ha acabado su tiempo.

— **DEL DIPUTADO DON SANTIAGO CERVERA SOTO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE FOMENTO: ¿EN RELACIÓN A LA FIRMA DEL CONVENIO SOBRE AVE CON LA COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA, QUÉ PLAZO CONSIDERA LA MINISTRA QUE SE CORRESPONDE CON LA EXPRESIÓN «INMINENTE»? (Número de expediente 180/000279.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la pregunta del diputado señor Cervera Soto.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ustedes nos tienen acostumbrados desde hace tiempo a anunciar asuntos de interés general en actos de partido. Así fue lo que ocurrió con la propuesta de la inequitativa devolución de los 400 euros a los contribuyentes, que se anunció por parte del presidente Zapatero en un acto del Partido Socialista Obrero Español. Ocurrió también con el tema de la energía nuclear; debate que reclaman, incluso, muchos socialistas sensatos y que el señor presidente del Gobierno lo despachó el día 7 de septiembre en el acto tradicional de Rodiezmo. Y esto ha ocurrido también recientemente con el tema que justifica esta pregunta: la anhelada firma del convenio para la construcción del AVE entre la Comunidad Foral de Navarra y el Gobierno de España. Hace seis semanas, en el curso del llamado Día de la Rosa, la secretaria de organización de su partido, la señora Leire Pajín, decía de forma solemne: Quiero anunciaros que el Gobierno de España de forma inminente va a venir a Navarra para firmar el convenio para la alta velocidad ferroviaria. En la medida en que esta apreciación afecta a sus competencias y concierne a sus responsabilidades, quisiera preguntarle, señora ministra: ¿Qué plazo de tiempo considera usted que se corresponde con la expresión «inminente»? (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Cervera.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señor Cervera, no se preocupe usted que cumpliremos exactamente nuestros compromisos.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias. Señora ministra.

Señor Cervera.

El señor **CERVERA SOTO**: Gracias señora presidenta.

Señora ministra, sabe usted que no solo se trata aquí de cumplir con el compromiso sino, sobre todo, de cumplir con el rigor que merece la Comunidad Foral de Navarra, el conjunto de los españoles y especialmente la opinión pública. Usted en muchas ocasiones, cuando responde en este trámite de preguntas, insiste en que es ministra del Gobierno de España y nosotros estamos en la oposición. Yo hoy aquí lo que le quiero recordar es precisamente esto: usted es ministra del Gobierno de España y, por tanto, tiene que tener una respuesta para decirnos, de una vez por todas, cuándo se va a firmar ese convenio.

En lo que fue la crónica de aquel acto, el Día de la Rosa, hace seis semanas, se decía que los asistentes aplaudieron de pie cuando la señora Pajín dijo esto. Creo que efectivamente es bueno que los asistentes aplaudan de pie, pero no es nada bueno que los navarros y el conjunto de los españoles, en tanto que es una infraestructura de interés general, estemos esperando sentados a que ustedes hagan ya honor a lo que se supone que es un compromiso. Y quiero recordarle, para finalizar, que no solo es un compromiso de partido, es un compromiso que escuchamos asumir al propio señor Zapatero cuando hace un año, un mes y un día, después de una reunión con el señor Sanz, dijo también que la firma del convenio iba a ser inminente. Por tanto, esto de un año, un mes y un día, que parece una condena impuesta por un juez, efectivamente está suponiendo que nosotros estemos... (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señor Cervera, ha acabado su tiempo.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Gracias, señora presidenta.

Señoría, me imagino que es su nueva situación política la que le ha obligado a realizar este tipo de intervención tan falta de rigor. (**Rumores.**) Y me imagino que también es su situación política actual la que le ha despertado su nuevo interés por las conexiones ferroviarias de Navarra, un interés que no ha mostrado hasta el día de hoy. Le recuerdo que son palabras tuyas; firmado por la periodista Beatriz Arnedo, Pamplona, martes, 9 de septiembre de 2008, a la una y veinte de la tarde: Cervera dice que la prioridad es atajar la crisis por encima del tren de alta velocidad. Señoría, nosotros no estamos esperando sentados, simplemente estamos haciendo lo que ustedes no hicieron durante sus ocho años de Gobierno. Y me alegra comprobar que usted se ha subido al tren de la alta velocidad, un carro del que venimos tirando nosotros, el Partido Socialista, desde hace mucho tiempo para que los ciudadanos navarros tengan un tren de alta velocidad y unas modernas infraestructuras. La medida del esfuerzo es fácil, con los datos se demuestra. En el año 2004, la conexión no tenía ni estudio informativo; es verdad que

estaba iniciada su redacción, pero era vía única y tráfico exclusivo de viajeros. Nosotros hemos modificado y ampliado las características para que sea una verdadera alta velocidad. En el año 2005 la incluimos en el PEIT con doble vía, ancho UIC y tráfico mixto; hemos ido aprobando los estudios informativos tras disponer de la DIA. No hemos perdido un solo minuto; la última DIA la obtuvimos en junio de 2007 y el 13 de diciembre de 2007 teníamos aprobado el último estudio informativo. Hemos licitado todos los proyectos de la conexión Zaragoza-Tudela, adjudicada en mayo de 2008. No hemos perdido un solo minuto. En su ejecución vamos a llegar a un acuerdo y va a ser fruto del consenso y de la colaboración. Ya hemos llegado a un acuerdo con el Gobierno navarro, similar al del Gobierno vasco, en todas las cuestiones técnicas, y quedan por ultimar por el Ministerio de Economía y Hacienda algunos aspectos relacionados con la financiación. También estamos trabajando en el acuerdo con el Gobierno... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Lo siento, señora ministra, ha acabado su tiempo. Hemos terminado el turno de preguntas al Gobierno.

INTERPELACIONES URGENTES:

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INICIATIVA PER CATALUNYA VERDS, SOBRE EL RÉGIMEN DE INCOMPATIBILIDADES DE LOS CARGOS PÚBLICOS VIGENTE EN LA ACTUALIDAD Y SUS POSIBLES REFORMAS. (Número de expediente 172/000044.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a las interpelaciones urgentes, empezando por la del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, sobre el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos vigente en la actualidad y sus posibles reformas.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, desde nuestro punto de vista, la legislatura anterior supuso pasos hacia delante en materia de derechos y libertades, así lo hemos reconocido. La pregunta que quería trasladarle hoy es si supuso los mismos pasos hacia delante en el régimen de control de incompatibilidades, por ejemplo, de los altos cargos. Lo cierto es que si repasamos la legislación de la pasada legislatura vemos pasos adelante significativos, uno de ellos la Ley de Incompatibilidades, que representó, en definitiva, pretender dotarnos de mayor transparencia en un aspecto que afecta tanto y de forma tan central a la calidad democrática de nuestro país. El problema viene después de aprobar la Ley de Incompatibilidades, en la

que no hay un desarrollo normativo ni reglamentario de la misma; el problema viene de que aquellos elementos que significaban un mayor avance en la legislación española no han visto cómo eran realizados, cómo podían ser efectivos. Le pongo un ejemplo. En el artículo 14 de la Ley de Incompatibilidades se planteaba que los bienes de los ministros y de los secretarios de Estado serían publicados en el BOE, con todas las reservas suficientes —precisamente para garantizar la seguridad—, pero entendiendo que las declaraciones patrimoniales tenían que ser de conocimiento público. Pues bien, lo cierto es que a día de hoy, en el año 2008, dos años después, no hay reglamento. Sabe usted que Romanones decía aquello de ustedes hagan leyes que yo haré el reglamento. No creo que usted quiera pasar como la nueva Romanones en versión moderna y contemporánea, que de aquí a unos años puedan decir aquello —no que decía pero que sí hacía Salgado— de hagan ustedes leyes que yo no haré el reglamento. Creo que sería un mal favor a su nombre y a su prestigio que usted pasase por ser la nueva Romanones de principios del siglo XXI. Quisiera, por tanto, que aquel reglamento que fue sometido a consultas en el Consejo de Estado, que planteó el que era entonces ministro de Administraciones Públicas, el señor Sevilla, pudiésemos verlo; o dicho de otra manera, que ustedes le quitaran el polvo de encima y lo pusieran sobre la mesa para que fuera una realidad. Porque hoy las declaraciones de patrimonio, para cumplir con el artículo 14, se depositan en el Ministerio de Administraciones Públicas sin que se puedan consultar y sin que se pueda determinar su veracidad. Yo le digo que eso no es solo hacer de Romanones, eso es burlarse de la voluntad del legislador. El legislador dijo en esta Cámara muy claramente que se quería mayor transparencia y lo cierto es que hoy, por la falta de desarrollo reglamentario, la ley queda en papel mojado y aquel mandato no se ha hecho realidad. Además, hay que decir que no es difícil hacerlo. Existen legislaciones comparadas, y no hace falta irnos muy lejos. Precisamente, hoy en Castilla-La Mancha se publican las declaraciones de patrimonio de los consejeros. Si se puede hacer en Castilla-La Mancha, la pregunta es: ¿Por qué no se puede hacer en esta Cámara y por parte de este Gobierno? De la misma manera podría ir desgranando varios aspectos de la Ley de Incompatibilidades. Ustedes deberían haber reglamentado el funcionamiento de la Oficina de Conflictos e Intereses. Deberían garantizar el control parlamentario o el informe que esta debería presentar en la Cámara, pero no lo han hecho. Lo que le vamos a pedir, en primer lugar, en esta interpelación y en la moción subsiguiente, es precisamente el desarrollo reglamentario. Dicho de otra manera, no se lo vamos a poner fácil para que nos digan que no, porque les vamos a decir clara y llanamente, de forma muy simple y sencilla, que desarrollen el reglamento establecido en la disposición final cuarta de la Ley de Incompatibilidades, y que lo hagan en un plazo para ajustarse a la ley, a esa ley que no están cumpliendo, con el registro de actividades, la declaración de

actividades e intereses, el carácter público de ese registro, que sea obligatoria esa declaración patrimonial de la totalidad de los bienes, derechos y obligaciones; que además ese registro tenga un elemento claramente reservado pero donde se garantice el carácter público y donde esas declaraciones de bienes y derechos patrimoniales de los miembros del Gobierno y de los secretarios de Estado se publiquen en el BOE, que la Oficina de Conflictos e Intereses informe cada seis meses a esta Cámara y que se establezca un régimen sancionador. Creemos que todo eso es razonable. Pero es más, eso es lo que les mandata la ley y es el primer aspecto que va a derivar de la interpelación de hoy: garantizar que se cumpla la ley y que el Gobierno no burla y hace caso omiso a la voluntad del legislador.

Segundo propósito de la interpelación, que se comprometan con la Ley de Suelo. Usted sabe que en esta Ley de Suelo también se planteó, a bombo y platillo, la necesidad de un régimen de transparencia en torno a concejales y alcaldes. De hecho, nos dijeron que la Ley de Suelo, además de todos los elementos que habíamos incorporado, y que nosotros valoramos positivamente, serviría precisamente para dotarnos de transparencia en lo que se refiere al régimen local. Nosotros lo aprobamos. Es más, valoramos positivamente las incorporaciones a la Ley de Suelo. De hecho, pudimos introducir elementos que modificaban claramente la legislación vigente y no solo en materia de suelo, como usted sabe bien, sino también en lo que se refiere a la modificación de la Ley reguladora de las bases de régimen local. Modificábamos el artículo 75.7. Se iban a formular a partir de entonces declaraciones sobre causas de posible incompatibilidad y sobre cualquier actividad que les pudiese proporcionar ingresos económicos. Se planteaba la formulación de declaración de bienes patrimoniales. Se decía que eso tenía que darse antes de la toma de posesión. Se explicaba y se exigía que las actividades fuesen publicadas con carácter anual y que eso se diese en un marco de registros de intereses que tuviesen carácter público. Se establecía que la declaración sobre bienes y derechos patrimoniales se inscribiese en el Registro de Bienes Patrimoniales de cada entidad local. Y podría continuar y continuar y continuar. Es más, se establecía que la Ley de Incompatibilidades sería aplicable en determinados casos a alcaldes y concejales. Nosotros entendíamos que era positivo, el problema era que la disposición final tercera de dicha ley establecía que se autorizaba al Gobierno para proceder, en el marco de sus atribuciones, al desarrollo de esa ley.

El segundo cometido que le vamos a trasladar en esta interpelación es que desarrollen la ley, que garanticen que aquello que se explicó a bombo y platillo como un avance sustancial en materia de régimen de transparencia sea realidad. Parece razonable, porque, si no, ¿para qué legislamos? ¿Para hacer gestos hacia la opinión pública o para cambiar realidades cuando estas se tienen que ajustar precisamente a una mayor transparencia y exigencia de los cargos electos, en este caso de los cargos

locales, tal y como se había planteado en la Ley de Suelo? Nos parecía absolutamente fundamental que este Gobierno tuviese el mandato de cumplir en este caso una ley y lo que aprobó en la Ley de Suelo, la disposición que modificaba la Ley de régimen local.

El tercer motivo de la interpelación —y entro ya en la parte final— es que nosotros entendíamos que la legislación en materia de incompatibilidades debería haber bastado para garantizar una adecuada separación entre lo público y lo privado, pues la existencia de múltiples precedentes de falta de ética obligaba a proponer reformas legales que fuesen más allá. A partir de las informaciones que han aparecido los últimos días, superado de forma falsa —ese es nuestro entender— el caso Taguas, aún estamos a la espera de que nos respondan preguntas sobre la materia. Otras respuestas que nos han dado no sirven para ganar transparencia. Se acordará usted de la interpelación sobre el caso Taguas; usted habló de máxima transparencia. Pues bien, nosotros le solicitamos las reuniones que había tenido el señor Taguas antes con esa ONG que usted dijo que era Seopan, y aún no tenemos la información. Pero la interpelación no va sobre este tema, y lo que queremos es dejar clara la necesidad de introducir una mayor transparencia y un mayor control. Puede haber casos en los que se compatibilice la actividad pública y remunerada con actividades privadas. El problema está en que en algunos casos esas actividades privadas tienen que ver con la actividad pública que se desarrolla, y podemos hablar de altos cargos pero también podríamos hablar de diputados. En este caso, ni el legislador ni, por supuesto, el Gobierno pueden quedar inactivos ante esta realidad. Sé que la línea es delicada y que es fácil incluso hacer demagogia, se lo confieso, pero a la vez creemos que hay que ser muy rigurosos para garantizar que aquellos que ejercen un cargo público no utilicen ese cargo público en su vida privada. Sé que es muy diferente el profesor que imparte una clase en una universidad de aquel que, hablando en plata, tiene un despacho de abogados que se dedica principalmente a actividades vinculadas con la actividad legislativa que él mismo realiza, utilizando la información de que dispone y el cargo que ostenta. Pero es precisamente en ese punto en el que deberíamos afrontar un debate que existe en la sociedad y que es necesario aclarar. Por eso le vamos a plantear la necesidad de modificación de determinados aspectos en los artículos 157.1, 159.2 y 159.3.a) de la misma ley, porque se tienen que dar pasos hacia delante, sabiendo, en definitiva, que no se tiene que caer tampoco en la demagogia fácil pero se tienen que evitar casos sangrantes que existen y que una democracia sana y consolidada no puede tolerar.

Acabo ya, señora presidenta, diciendo que se lo vamos a poner fácil para que voten favorablemente cada uno de estos puntos, y espero que no tengan un solo argumento para decir que no cumplen con la ley.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Herrera.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Herrera, me consta que es usted una persona de profundas convicciones políticas que se interesa por los problemas que afectan al interés general, sean cuestiones sociales, medioambientales o de ética pública, y estoy convencida de que esa es la motivación de la interpelación que estamos sustanciando sobre el régimen de incompatibilidades de los cargos públicos. Sin embargo, sabiendo que el debate de fondo sobre las políticas de gestión de la ética política —un debate que S.S. y yo hemos tenido ya recientemente—, me surge una reflexión que no me resisto a trasladarle. En los tiempos que corren, en los que la política ha recobrado su sentido y su valor frente a los intentos de desprestigio que han protagonizado los apóstoles del neoliberalismo, no estoy segura de que este tótum revolútum con el que nos ha obsequiado esté contribuyendo a prestigiar la política. Su señoría conoce los efectos contraproducentes de la exageración en política, y lo digo reconociendo, por supuesto, la legitimidad que le asiste de plantear lo que le parezca oportuno y en la forma que le parezca más conveniente.

Señor Herrera, hace seis meses le mencioné tres cuestiones clave que ahora le repito. La primera es que España forma parte del grupo de expertos de la OCDE sobre gobernanza pública para la promoción de una administración abierta y, por tanto, estamos en la mejor disposición para incorporar cualquier mejora que se proponga desde esas instancias europeas. La segunda cuestión es que en toda la democracia no ha habido un gobierno más interesado por la transparencia, un gobierno que, como usted ha reconocido, ha introducido en la pasada legislatura importantes novedades en la mejora del marco de la infraestructura ética en España. La tercera cuestión es la afirmación que avalan los foros internacionales de que tenemos un conjunto de normas de las más avanzadas en la prevención de los conflictos de intereses y en el reforzamiento de la ética pública de nuestros altos cargos. Por eso, permítame que le diga que en opinión del Gobierno la actual norma legal, la Ley 5/2006, que regula los conflictos de intereses del Gobierno y de los altos cargos, cumple satisfactoriamente con su objetivo.

Señoría, no voy a entrar en ese clamor al que se refiere el expositivo de su interpelación, ni en lo que usted ha mencionado sobre los diputados y diputadas, ni sobre su régimen de incompatibilidades, puesto que no me corresponde a mí pronunciarme sobre ello ni tampoco promover cambios. En cambio, voy a entrar a comentar algunos aspectos que son de mi competencia, aunque ello conlleve una cierta reiteración de planteamientos

que S.S. me ha escuchado, como por cierto yo también le he escuchado repetidas veces argumentar de la misma manera. Quisiera recordarle el fundamento y la génesis de la ley que regula los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y los altos cargos. Fue otro Gobierno socialista el que, en el año 1995, elaboró la Ley de Incompatibilidades de los miembros del Gobierno de la nación y de los altos cargos de la Administración General del Estado, y es en el año 2004 cuando el Partido Socialista incorpora en su programa electoral el compromiso de ampliar y clarificar las incompatibilidades y evitar el conflicto de intereses en el desempeño del servicio público. Este es, desde luego, un compromiso para prevenir situaciones de riesgo de conflicto de intereses y evitar que se repitieran casos muy populares —por cierto— de anteriores legislaturas que causaron una alarma social al dejar patente que la normativa entonces aplicable era insuficiente. El resultado de esa promesa electoral es la actual Ley 5/2006, que por cierto fue apoyada por su grupo parlamentario. ¿Por qué digo que esta norma cumple satisfactoriamente su objetivo? Porque no es solo una ley de incompatibilidades, es una ley que previene y resuelve los conflictos de intereses. Este concepto —conflicto de intereses— es el más utilizado en los países de nuestro entorno más avanzados en esta materia, y significa que se actuará para impedir que en las decisiones públicas de los altos cargos haya riesgo de que confluyan intereses privados propios, de familiares o de terceras personas. Su objetivo, por tanto, excede del propio de una norma de incompatibilidades e impone un conjunto muy amplio de limitaciones.

Quiero recordarle brevemente algunos de los aspectos más relevantes de esta ley, porque vienen al caso de su argumentación. Respecto a actividades privadas, como usted sabe, la ley es tajante y prohíbe todo tipo de actividad privada, salvo aquellas como son la producción y creación literaria o artística y la administración del patrimonio personal y familiar. Por tanto, me ha sorprendido que en la parte expositiva de su interpelación haga referencia a actuaciones privadas de los altos cargos, dado que en la argumentación que usted hace, como sabe, están absolutamente vedadas. Por tanto, no puede hablarse de ningún modo de que haya colisión entre lo público y lo privado en las actividades de los altos cargos. Es más, si usted conoce algún caso de un alto cargo que cobra dinero de la empresa privada por hacer labores de asesoría, le ruego, por favor, que nos lo comunique. La ley —continúo— ha establecido cautelas nuevas o adicionales en terrenos como la gestión del patrimonio personal o familiar o la inhibición del alto cargo en aquellos asuntos en los que hubiera intervenido profesionalmente en los dos años anteriores a su toma de posesión y, además, a cautelas que operan cuando el alto cargo cesa, imponiéndole la prohibición de que pueda desempeñar sus servicios profesionales en empresas o sociedades privadas directamente relacionadas con las competencias del cargo público ocupado. A tal efecto, se establecen sanciones en caso de infrac-

ciones tanto al infractor como, por primera vez, a la empresa que incumpla la ley, con prohibiciones de contratar con el sector público. Por último, como sabe, los altos cargos han de formular durante su vida en activo y hasta los dos años siguientes a su cese diversas declaraciones y comunicaciones ante la Oficina de Conflictos de Intereses, al objeto de que esta unidad compruebe que no vulneran ninguno de los preceptos de la ley. Por cierto, la Oficina de Conflictos de Intereses es una unidad que actúa con plena autonomía funcional y que, como usted sabe, prepara semestralmente un informe que el Consejo de Ministros remite a esta Cámara en relación con el cumplimiento por parte de los altos cargos de las obligaciones previstas en la ley. Quiero señalarle que el último de estos informes fue enviado al presidente del Congreso el pasado 21 de julio de este año 2008.

Señoría, concluyo que la actual ley y sus preceptos están plenamente vigentes y son eficaces para prevenir conflictos de intereses por los altos cargos, al prever las posibles situaciones contrarias a la ética pública que se pudieran presentar y que hasta el momento de la actual ley no constituían una infracción. En nuestra opinión, la introducción de más restricciones constituiría un aumento excesivo de limitaciones que no aumentarían la transparencia y objetividad de la actuación del alto cargo —que es, en definitiva, el objetivo de esta norma— y, en cambio, solo contribuirían a poner bajo tela de sospecha la actuación de estos servidores públicos, además serían claramente desproporcionadas y dificultarían la captación de los mejores para la gestión pública. Si hay alguien preocupado y que ha hecho esfuerzos por la transparencia y por la calidad democrática somos nosotros, el Gobierno, los socialistas. Han sido gobiernos socialistas los que han situado a España en la primera división internacional en cuanto al marco de la infraestructura ética. Por ejemplo, se ha hecho un código de buen gobierno de los miembros del Gobierno y de los altos cargos, las incompatibilidades para los electos y directivos locales, reflejadas en la Ley de Suelo, el código ético de los empleados públicos, regulado en su estatuto, la regulación de la publicidad y de la comunicación institucional, el Estatuto de Radiotelevisión Española y ahora la prevista reforma del Código Penal, tipificando nuevas conductas penales en este ámbito, medidas todas ellas dirigidas a dignificar la vida pública, erradicar la corrupción y buscar la ejemplaridad y la transparencia en el comportamiento y el desempeño de los servidores públicos.

Respecto al desarrollo reglamentario de la ley, quisiera señalarle que este no impide la aplicación efectiva de la ley. Tengamos claro que esta norma reglamentaria vendrá a completar aspectos de índole no sustantiva y solo va a incidir en aspectos procedimentales como la tramitación telemática de las declaraciones, el diseño de los nuevos modelos de declaraciones y de comunicaciones, de manera que sean compatibles con el tratamiento telemático y con la firma electrónica y cuestiones anejas. En

consecuencia, dado que la aparición de esta norma no es relevante en lo que respecta al control de la actuación de los altos cargos, no ha sido un objetivo prioritario la publicación de este reglamento. Pero además quiero señalarle que la demora en la publicación de esa norma viene condicionada por otra modificación normativa, como es la supresión del gravamen del impuesto sobre el patrimonio, actualmente en trámite parlamentario. Creo, señoría, que he contestado al fondo de las cuestiones que le preocupan.

Muchas gracias, señora presidenta. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Herrera.

El señor **HERRERA TORRES**: Señora ministra, se lo digo desde la absoluta tranquilidad pero también desde la absoluta perplejidad: no es tolerable que usted suba a esta tribuna y diga que hemos planteado un tótum revolútum, cuando este Gobierno es tan falso. Porque la disposición final primera de la Ley de Incompatibilidades dice: El Gobierno aprobará en el plazo de cuatro meses (ley de 2006), contado desde la entrada en vigor de esta ley, las normas reglamentarias que exige la aplicación y el desarrollo de esta ley. Estoy de acuerdo en que sirve para mucho hablar de la declaración de patrimonio, de la declaración de actividades, de la necesidad de que se publique en el BOE, de que tenga acceso público, y que eso significa pasos adelante extraordinarios, pero la cruda realidad es que esos pasos extraordinarios no son materializables porque no hay desarrollo reglamentario, porque no hay sanción aparejada al incumplimiento de la ley, porque no se establece la publicidad que exige la Ley de Incompatibilidades. No es cierto, señora ministra, que sin desarrollo reglamentario sea posible la aplicación de la ley. No es verdad. Quiero que me responda a una cosa. ¿Es cierto que el Gobierno planteó al Consejo de Estado un borrador de reglamento de desarrollo de la Ley de Incompatibilidades? Porque si eso es así, si eso lo planteó con la aprobación inmediata de la ley, eso demuestra que están en falso. Y le digo que no es tolerable su respuesta porque he subido a esta tribuna con la mejor de las intenciones, pero no solo con la mejor de las intenciones sino también con una intervención muy medida para que usted no se pueda acoger a ningún argumento para decir que no.

Cuando nosotros hicimos la interpelación sobre el caso Taguas, en aquella interpelación planteábamos varios elementos. Uno era la reprobación, en la que hoy me ratifico, por la actuación de la Oficina de Conflicto de Intereses y por la actuación del Gobierno en la materia. La segunda de ellas era la necesidad de dar cumplimiento a la ley. Y ustedes consiguieron con el caso Taguas tapar su incumplimiento de la Ley de Incompatibilidades. Pero en esta interpelación esto no se va a producir porque se

lo vamos a poner muy fácil. Es más, si ustedes me dicen que no quieren entrar en un aspecto en el que desde nuestro punto de vista el Gobierno debería entrar, como son las posibles incompatibilidades en lo que se refiere a diputados, de acuerdo. Se lo vamos a poner fácil para que ustedes den cumplimiento reglamentario de la ley y para que hagan efectivo lo que se introdujo en la Ley de Suelo en torno a incompatibilidades de los cargos electos a nivel local. Porque ¿de qué sirve que usted suba a esta tribuna a presumir del régimen de incompatibilidades de los cargos electos a nivel local si después no ha habido un seguimiento de la ley y la ley no se aplica? Usted me decía que en un momento en que necesitamos prestigiar la política lo que hay que hacer es dar mensajes que prestigien la política. ¿Sabe cuál es el problema, señora ministra? Que lo que prestigia la política es la absoluta transparencia y lo que la desprestigia es un gobierno que incumple la ley. De forma muy modesta, desde mi condición de diputado, subo a esta tribuna a pedirle al Gobierno que cumpla con la ley, y usted me dice que mi interpelación desprestigia la política. Señora ministra, no hay mayor desprestigio que un gobierno que no cumple la ley, y por eso le digo con toda tranquilidad pero con toda rotundidad que no es tolerable la respuesta que me ha dado, el tótum revolútum. ¡Si lo único que estamos pidiéndoles es que hagan lo que ya hicieron! Usted tiene en un cajón del ministerio el borrador de reglamento que desarrolla la Ley de Incompatibilidades. Lo único que le decimos es que quiten el polvo a ese borrador y que lo aprueben. Si el problema está en otra cosa, en que había miembros del Gobierno que no veían bien el artículo 14 de la ley en torno a la declaración de patrimonio, díganoslo. Lo digo para que no continúen escurriendo el bulto. Es así. Hubo miembros del Gobierno que no veían bien el artículo 14 de la Ley de incompatibilidades, que hablaba de la transparencia en torno a la declaración de patrimonio. Si eso era así, haberlo planteado cuando se tramitaba la ley. Pero la ley se tramitó, la ley se aprobó y la ley decía muy claramente que esa declaración se tenía que producir. Seguramente ese es el motivo auténtico por el que ustedes no traen el reglamento: para no hacer efectiva una ley que algunos tuvieron que sacar con fórceps pero que se aprobó en esta Cámara y que les obliga a ustedes.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Herrera.

Señora ministra de Administraciones Públicas.

La señora **MINISTRA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS** (Salgado Méndez): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me gustaría que en su afán por contribuir a la defensa del interés general no introdujera con sus dudas incertidumbres a los ciudadanos sino que se sumara al esfuerzo que hacemos para fortalecer la confianza de los ciudadanos en sus instituciones. Le repito

que tenemos una de las legislaciones más avanzadas en lo que se refiere al régimen de incompatibilidades y de conflictos de intereses y unas instituciones y unas administraciones públicas que funcionan. Nuestro régimen de incompatibilidades tiene las suficientes cautelas para salvaguardar la objetividad e imparcialidad de los altos cargos, y es muy estricto en relación con las actividades que los altos cargos pueden desempeñar con posterioridad a su cese.

Me va a permitir que le haga una aclaración y también alguna pregunta. La aclaración es que con la entrada en vigor de la Ley de Suelo está claro que el régimen de incompatibilidades es aplicable directamente y, por tanto, esa aplicación efectiva depende de los propios ayuntamientos, dado que en ningún caso se produce un vacío en alguna normativa, toda vez que las declaraciones de bienes y actividades se pueden publicar en los registros municipales, sean estos el estatuto municipal o los reglamentos orgánicos municipales que aprueban los plenos de las corporaciones locales. Y la pregunta al hilo de esto es: ¿En cuántas corporaciones locales en las que gobierna su formación se ha impulsado este nuevo marco normativo de transparencia en compatibilidades? Me gustaría, señor diputado, tener la respuesta.

Termino con otra aclaración sobre el desarrollo reglamentario de la ley. Como usted sabe, la Ley de Conflictos de Intereses se refiere a la declaración del impuesto del patrimonio como elemento de valoración de la situación patrimonial de los altos cargos, en concreto en sus artículos 12 y 13 y muy particularmente en el artículo 13, donde es el único elemento de referencia. Por tanto, será necesario adaptar dicha norma teniendo en cuenta la supresión del gravamen actualmente en tramitación parlamentaria. A partir de esa modificación podremos desarrollar el reglamento al que usted se ha referido.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SR. PERESTELO), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO RESPECTO A LA MODIFICACIÓN DEL REAL DECRETO 199/2000, DE 11 DE FEBRERO, PARA INCORPORAR AL PLÁTANO DE CANARIAS COMO PRODUCTO OBJETO DE SUBVENCIÓN. (Número de expediente 172/000046.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a la siguiente interpelación, que es del Grupo Parlamentario Mixto, señor Perestelo, sobre las previsiones del Gobierno respecto a la modificación del Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, para incorporar al plátano de Canarias como producto objeto de subvención. Para formular la interpelación tiene la palabra el propio señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

El artículo 7 de la Ley 19/1994, de 6 de julio, de modificación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias, ha dispuesto, como medida complementaria a las disposiciones de derecho comunitario en las islas Canarias relativas a la lejanía y la insularidad, el establecimiento de una consignación anual en los Presupuestos Generales del Estado con la finalidad de abaratar el costo efectivo del transporte marítimo y aéreo de mercancías interinsular y entre las islas y la Península, así como el transporte de las exportaciones dirigidas a los países de la Unión Europea, estableciendo un sistema de concesión de dichas compensaciones que se determinaría reglamentariamente. Consecuencia del desarrollo del artículo 7 de la Ley del Régimen Económico y Fiscal de Canarias es el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, sobre compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino en las islas Canarias. Ya en el preámbulo de ese decreto se establece la supresión de las compensaciones que desde 1982 se venían recogiendo en los reales decretos sobre compensaciones a favor del plátano de Canarias, para continuar diciendo que tal supresión se producía por gozar este producto de otras subvenciones que garantizan por sí mismas su puesta en los mercados nacional y exterior en condiciones competitivas con otros de diferente procedencia. Y es aquí donde planteamos hoy y queremos situar esta interpelación. En aquel momento el plátano tenía un estatus propio en la Unión Europea a través de una organización común de mercado. ¿Qué ha cambiado hoy para plantear esta propuesta? Desde hace ya dos años no existe una organización común de mercado de plátano, lo que ha llevado, entre otras medidas, a dos posiciones claras que han afectado a la comercialización del plátano. Por un lado, la liberalización de los productores ACP a iniciativa de Francia. Todavía seguimos sin entender cómo en esa liberalización que se produce a iniciativa de Francia no se produce por parte del Gobierno de España el establecimiento de un contingente, todo lo grande que se quisiera pero que evitara situaciones que se están planteando de futuro en relación con las multinacionales y estos países ACP.

Por otro lado, se ha establecido un arancel de 176 euros/tonelada para las producciones de países terceros. Esta situación, como decía, ha dado lugar a consecuencias negativas para la comercialización de nuestros plátanos que afectan directamente a las economías de nuestros agricultores. En un primer momento, 8 millones de kilos de plátanos no se han podido exportar y comercializar por la competitividad que se plantea con la importación de los países terceros y con la importación de las producciones ACP. Por otro lado, a pesar del arancel establecido, se ha producido un incremento del 20 por ciento en la exportación o en la introducción de plátanos de terceros países en el mercado de la Unión Europea. Por tanto, tampoco entendemos, señorías, cómo se puede aceptar como un hecho posible que se

plantee en estos momentos una reducción del arancel puesto que no hay razones objetivas, porque, como digo, se ha producido un incremento del 20 por ciento en la entrada de plátanos de terceros países en el mercado comunitario. Por consiguiente, se ha producido un menor precio para el agricultor, una clara disminución de las rentas de los productores y, en definitiva, una quiebra de un modelo económico vinculado a la agricultura, que no solo es un modelo económico en islas como la Palma, porque todos reconocemos que forma parte de la cultura, del medio natural y del paisaje de la isla.

En estas circunstancias, señorías, cuando se avecinan nuevos nubarrones sobre las posibilidades de acuerdo en la Unión Europea en el marco de las negociaciones con los países terceros, cuando parece que en estos momentos existe interés en el Estado español por incorporar al mercado platanero europeo la situación de los países latinoamericanos, se nos habla ya de un acuerdo de países centroamericanos con el pacto ofrecido desde la propia Unión Europea de un arancel de 95 euros, cuando se plantean pactos también hacia los países andinos también con una disminución del arancel, que estaría situado entre 75 ó 115 euros, indudablemente los agricultores plataneros canarios tienen que preocuparse por que se establezcan medidas de Estado posibles en el nuevo régimen de comercialización del plátano por parte del Gobierno de España. En este sentido planteamos esta interpelación y queremos conocer si su Gobierno tiene intención de plantear una modificación de este real decreto para incorporar el plátano entre los productos objeto de subvención en el transporte de productos agrarios desde Canarias; y no solo si piensa incorporar el plátano. Le recuerdo, señoría, que hay un acuerdo del Parlamento de Canarias, adoptado por unanimidad de todas las fuerzas políticas en un tiempo preelectoral, en enero de este año, en el que se establecía el criterio de subvencionar desde el 1 de enero de 2009 el transporte del plátano de Canarias hasta Cádiz, como mínimo con un 50 por ciento. Como consecuencia de esa iniciativa hemos presentado primero una interpelación, después una proposición no de ley en este Congreso que no tuvo el respaldo suficiente para ser aprobada, como digo, pese al acuerdo que se había tomado en enero en Canarias. Por eso nos preocupa esta situación y por eso le planteamos esa voluntad.

Es cierto que en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2009 presentado por el Gobierno en esta Cámara no se incluía una partida presupuestaria para atender la posible incorporación del plátano a este real decreto de subvenciones al transporte. También es cierto que se ha aprobado una transaccional sobre una enmienda presentada por Coalición Canaria para incorporar 6 millones de euros más de fondos propios para productos agrarios, 14 millones más de fondos comunitarios para el transporte de otras mercancías que inciden directamente en el precio final de los productos y que inciden en la cesta de la compra de las familias en Canarias. Por eso, señora ministra, le interpelamos sobre

la voluntad del Gobierno en incorporar el plátano a este real decreto; le preguntamos también por el plazo que piensa establecer el Gobierno para que se produzca esa incorporación, porque estamos convencidos de que el deseo del Gobierno es incorporar el plátano a este real decreto, y sobre todo las condiciones en las que se va a producir la incorporación del plátano a esta línea de subvenciones y si el Gobierno ha planteado a su grupo parlamentario en el Senado modificar al alza la partida presupuestaria de fondos propios a la ayuda al transporte para poder cumplir con las necesidades que en estos momentos plantea el sector platanero de Canarias.

Muchísimas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias a usted, señor Perestelo.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, señor diputado, la política del Gobierno en relación con las islas Canarias es articular medidas para compensar su ubicación periférica. Entre estas medidas se encuentra el establecimiento de bonificaciones que compensen los mayores costes de transporte marítimo y aéreo de mercancías y de pasajeros entre la Península y el archipiélago canario. Por lo que se refiere a las mercancías, como usted ha dicho, el sistema de concesión de compensaciones está regulado por el Real Decreto 199/2000, de 11 de febrero, materia que se ha ido modificando desde que por primera vez en 1982 se estableciera un sistema de compensaciones. Se ha modificado en lo relativo a la cuantía, a los productos subvencionables y al procedimiento de tramitación de las subvenciones. Actualmente se encuentra vigente el del año 2000, que antes citaba, y les comento que desde finales de la legislatura pasada hemos iniciado los trabajos preparatorios para la modificación de dicho real decreto, que va a ser sometida a la aprobación del Consejo de Ministros. Usted me ha preguntado por el plazo y yo le contesto que cuando recibamos los informes preceptivos del Consejo de Estado y de la Comisión Europea. A la Comisión Europea se lo remitimos el 8 de agosto de 2008. Notificamos el proyecto y se nos han pedido aclaraciones, que también hemos remitido, y el 11 de noviembre de 2008 lo enviamos para dictamen al Consejo de Estado.

Los aspectos más significativos de la modificación por la que usted me pregunta, clasificándolos según la materia, se refieren a la cuantía de la subvención —por la que usted me ha preguntado—, a los elementos de costes subvencionables, al procedimiento de gestión, tramitación y control, a la posibilidad de incorporar los fondos RUP de la Unión Europea a la cofinanciación de estas subvenciones, y a la materia concreta por la que usted pregunta, que se ve afectada por todo lo anterior, que es la posibilidad de incluir el plátano en la subvención. En relación con la cuantía, pretendemos unificar,

elevándola, los topes aplicables a los distintos productos subvencionados, aumentándolos hasta el 50 por ciento para todos, excepto para el petróleo, que se elevará al 10 por ciento. Actualmente, el tope del petróleo está al 3 por ciento y lo vamos a subir al 10 por ciento y, en cuanto al resto, algunos están al 50 por ciento, pero muchos están al 33 y al 35 por ciento y vamos a elevarlos al tope máximo, al 50 por ciento. Además de elevar los límites de los productos subvencionados hasta el 50 por ciento, vamos a aumentar los topes máximos para los trayectos. Saben ustedes que antes los topes máximos eran distintos de Canarias a la Península que de Canarias al mercado de la Unión Europea. Actualmente, el tope del mercado de la Unión Europea está en el 35 por ciento y lo vamos a elevar al 50 por ciento, es decir que unificamos todos los trayectos al 50 por ciento.

El segundo grupo de medidas consiste en ampliar los componentes que se entienden subvencionables dentro del coste objeto de subvención. Se incorporan nuevos conceptos: Los costes de manipulación portuaria y aeroportuaria, el recargo por el incremento del impuesto de combustible y la tasa de seguridad tanto portuaria como aeroportuaria y los costes de alquiler del material de transporte. Actualmente, como usted bien sabe, solo se subvenciona el flete y las tasas portuarias. El impacto económico de estas dos medidas, unificación al alza de los topes y nuevos elementos de coste subvencionables, se estima en 20 millones de euros, que están presupuestados.

El tercer grupo se refiere a la modificación del procedimiento de gestión, que se va a hacer con el fin de reforzar el control de las subvenciones, agilizar su tramitación y permitir su informatización, entre otras cuestiones. Todo ello va a suponer una reducción del plazo para cobrar las subvenciones y una mayor eficacia y transparencia en su control. Por otra parte, al incorporar la posibilidad de cofinanciar parte de estas subvenciones con cargo a los fondos RUP, aumentaremos nuestra capacidad para subvencionar el transporte, en este caso de productos industriales, pues saben ustedes que los RUP son para productos industriales. Estos fondos, como ustedes saben también, son el resultado de la negociación de las futuras perspectivas financieras 2007-2013, en la que se tuvo en cuenta la especificidad de las regiones europeas ultraperiféricas, entre las que se encuentra Canarias. Como también ustedes saben, los fondos RUP se refieren a productos industriales, pero también tienen unas particularidades en cuanto a su tramitación que nos han hecho tener que modificar su posibilidad de inclusión en nuestro sistema de subvenciones. De todas maneras, precisamente porque vamos a incorporar los fondos RUP, el real decreto del año 2000 va a dar lugar a dos reales decretos, uno para productos agrícolas y otro para productos industriales.

Le decía que el quinto punto de la modificación más relevante del actual real decreto, que está sometida a la consideración de la Unión Europea, de la Comisión y del Consejo de Estado, se refiere a la posibilidad de

subvencionar el transporte del plátano canario. Actualmente, como usted sabe, no se puede subvencionar como consecuencia de la aprobación del decreto vigente en el año 2000. Hasta el año 2000 se podía subvencionar y, a partir de la aprobación del real decreto del año 2000, no se puede subvencionar. Anteriormente, desde el año 1982, se permitía una compensación del 0,5 por ciento del flete. En cuanto a su pregunta, ya le confirmo que va a ser incluido dentro del real decreto, pero también le digo que en este caso, como en todos los demás, seguimos las instrucciones del ministerio sectorial correspondiente. Ha sido a través de la propuesta del ministerio responsable del plátano canario —y lo digo así para evitar decir el nombre tan largo que tiene el ministerio— y tras la misma, en las condiciones que establezca el ministerio, nosotros lo vamos a incluir en nuestro real decreto. Por tanto, vamos a incluir como producto subvencionable el plátano canario. Vuelvo a decirle que una vez más se pone de manifiesto la sensibilidad del Gobierno, en este caso del Ministerio de Fomento, ante las peculiaridades que tiene el archipiélago canario, en concreto ante los costes que supone su insularidad y su lejanía de la Península. Buena prueba de ello es el enorme esfuerzo presupuestario que hemos hecho desde el año 2004 para incrementar las subvenciones al transporte de viajeros y la que estamos haciendo con estos decretos para aumentar, y ya lo hemos en 2008, la subvención y la cobertura en el transporte de las mercancías, que nos van a permitir avanzar en la competitividad de las exportaciones, de acuerdo con todo lo que le he dicho anteriormente.

De todas maneras, señoría, antes de terminar me va a permitir que le recuerde que el límite que podemos establecer de las compensaciones al transporte viene establecido por la Unión Europea, que es la responsable de velar por que las subvenciones no produzcan condiciones que excedan al mercado de libre competencia. Por tanto, es la Unión Europea la que vela por que no se produzcan situaciones de discriminación o ventaja injustificada entre los productores, y de ahí el límite al 50 por ciento del que hemos estado hablando hasta ahora.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señora ministra. No sabe cómo se agradece desde el escaño recibir una respuesta como la que usted ha dado a la interpelación. El tema del plátano se incorpora en el último apartado de la modificación del decreto y además hace usted referencia a otros contenidos del real decreto sobre los que compartimos esa necesaria modificación, sobre todo en algo fundamental, la transparencia, agilidad y celeridad a la hora de resolver

esta subvención al transporte en productos industriales. Indudablemente, si queremos que repercuta directamente en la cesta de la compra de los ciudadanos canarios, tenemos que resolver esas subvenciones de una manera más ágil, de manera que las empresas, los comercios, puedan repercutir directamente esa subvención al transporte en el precio final del producto. Si no se resuelve previamente, si se resuelve como se está resolviendo en estos momentos, indudablemente esa repercusión no es directa y, por tanto, no afecta al precio final del producto.

Nos gusta y valoramos de manera positiva el planteamiento que usted nos hace hasta el 50 por ciento y, sobre todo, algo que nos parece importante, incorporar otros gastos, otros costes del transporte que en este momento no están incluidos en el real decreto y que afecta a un sector también sensible en Canarias como es el sector tomatero. Es un avance importantísimo y en Canarias se va a valorar de una manera muy positiva esa incorporación por cuanto es una demanda, una vieja reivindicación que tiene el sector tomatero de Canarias en cuanto a incorporar otros costes como objeto de subvención al transporte.

Señorías, no dudamos de su voluntad política de incorporarlo ni de la voluntad política del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, pero, si vemos la partida presupuestaria —no la que planteaba el Gobierno siquiera, sino la aumentada por la enmienda de Coalición Canaria con una transaccional del Grupo Socialista—, es absolutamente insuficiente para atender esos incrementos que suponen incorporar nuevos costos al transporte de productos agrarios y también incorporar al plátano. Es absolutamente insuficiente, pero tenemos la posibilidad en el trámite presupuestario del Senado de incrementar esta partida. No podemos posponer demasiado en el tiempo esta decisión. Le animo a seguir trabajando, a recabar celeridad a esos informes para que se pueda incorporar de manera inmediata el plátano como objeto de subvención y que además se incorpore el tomate en el sentido que se planteaba o para otros productos, separando en dos decretos los productos agrarios con fondos propios y los productos industriales con fondos de la Unión Europea como región ultraperiférica.

Entendemos el planteamiento y creemos que es necesario agilizar al máximo la aprobación del decreto, pero nos va a permitir que podamos aportar ideas desde Coalición Canaria. Estamos preocupados y en diálogo permanente con el sector para buscar la fórmula adecuada que permita afrontar con garantías la nueva situación que se plantea. Permítame también que le diga que espero de su Gobierno una defensa en el nuevo marco de la Unión Europea, sobre todo en las expectativas que se están abriendo a posibles acuerdos con países centroamericanos. Nos dicen que ese acuerdo ya está cerrado en relación con la comercialización del plátano en la Unión Europea y también se están planteando negociaciones en el foro de la cumbre Iberoamericana con los

países andinos. Estamos preocupados por el alcance de esos acuerdos. Yo espero que dentro de la línea de coherencia y de solidaridad que hemos defendido siempre se puedan plantear también contingentes, que son absolutamente imprescindibles. Creo que ha habido una dejación por parte del Gobierno de España cuando, a iniciativa de Francia, se liberalizan los países ACP y no se establece un contingente, porque en estos momentos estamos observando con preocupación un movimiento de las multinacionales del sector hacia esos países para producir más y entrar sin ningún contingente, sin ningún arancel a competir con nuestro plátano, con lo que va a ser más necesario un esfuerzo mayor por parte del Gobierno. En esa línea plantearemos una moción consecuencia de interpelación, en el sentido de aportar en forma de ideas, desde Coalición Canaria, en qué términos se debe mover ese real decreto...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Perestelo, tiene que acabar.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: ...que espero sea aceptado por el ministerio, como digo, en esa línea de sugerencia.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Señora ministra de Fomento.

La señora **MINISTRA DE FOMENTO** (Álvarez Arza): Señora presidenta, señorías, señor Perestelo, hasta ahora las dotaciones presupuestarias han cubierto suficientemente todas las compensaciones que se han ido estableciendo utilizando los topes máximos. Para 2008 y 2009 tenemos una cobertura por encima de los 100 millones de euros; por tanto, no creo que sea motivo de preocupación.

Hemos sido nosotros los que hemos empezado la modificación del decreto precisamente para facilitar el transporte de las mercancías en Canarias y para avanzar en su competitividad, de tal manera que en la legislatura pasada lo primero que hicimos fue analizar las características de los fondos RUP para permitir que se integraran en nuestro sistema de subvenciones. Además, hemos estado coordinados con el Gobierno canario en todos los aspectos, hemos realizado el trámite de audiencia al sector y, cuando habíamos dado todos esos pasos previos, remitimos el proyecto el 8 de agosto de 2008 a la Comisión Europea, que nos pidió una información adicional que ya le ha sido remitida. El 29 de octubre hemos recibido el informe positivo de Administraciones Públicas, el 31 de octubre el de Economía y Hacienda, el 11 de noviembre lo hemos remitido al Consejo de Estado y el 17 de noviembre de 2008 hemos recibido por escrito —ya lo habíamos recibido verbalmente— el informe para la inclusión del plátano. Como saben todos ustedes, hasta que no estén aprobados los

decretos no se pagan las subvenciones correspondientes a 2007, que se pagan en 2008. Ahora mismo ya solo estamos esperando los informes de otras instituciones que son preceptivos y que nos lo tienen que remitir para proceder inmediatamente a la aplicación y al pago, pero hemos incluido una enmienda en el proyecto de ley de 2009 para que aquello que no se ha utilizado en 2008 se incorpore a 2009 y se pague a principios de 2009. Esperamos no tener ni siquiera que utilizar esta garantía que de entrada hemos arbitrado.

Quiero comentarles que el esfuerzo que ha hecho el Gobierno socialista para el transporte canario, tanto de viajeros como de mercancías, se puede apreciar solamente viendo los datos. Desde 2004 hemos dado una dotación presupuestaria y una aplicación al transporte de viajeros que supera los 700 millones de euros. Eso significa un incremento de 333,3 millones de euros; es decir, un 90 por ciento más. Casi hemos duplicado lo que hemos destinado para la bonificación del transporte de viajeros y para la subida del 33 al 50 que hemos llevado a cabo. Asimismo, quiero decirles que el número de personas beneficiadas por estas bonificaciones ha aumentado en tres millones; es decir, el incremento ha sido de tres millones de personas. Por tanto, creo que la acogida de la medida que hemos llevado a cabo es muy importante. Quiero comentarles que en el futuro, como se ha visto con la decisión de la que hoy les he informado de modificación del decreto, vamos a seguir en esa línea de defensa, de apoyo y de búsqueda de soluciones para todo aquello que signifique movilidad y comunicación de Canarias. Por último, quiero decirles que si alguien se ha caracterizado por la defensa de los intereses de España han sido los sucesivos gobiernos socialistas, así que no se preocupe por cuál va a ser nuestra defensa en el futuro. Hace muy pocos días hemos visto al presidente del Gobierno, al señor Zapatero, luchando para que se recuperase el papel que tenía que tener España y para que España estuviese en el lugar que le correspondía. No ha tenido el apoyo de algunos grupos políticos —de uno en concreto— pero es importante ver cómo, incluso arriesgándose a que políticamente estuviera mal visto, nuestro presidente ha luchado por que España esté en el lugar que le corresponde en el mundo. Ya para terminar les recuerdo que a Felipe González le llamaron pedigüeño por defender los fondos que nos correspondían de Europa.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POLÍTICA ECONÓMICA DEL EJECUTIVO EN RELACIÓN CON LA TOMA DE POSICIÓN DE MONOPOLIOS EXTRANJEROS EN SECTORES ESTRATÉGICOS PARA LA ECONOMÍA NACIONAL. (Número de expediente 172/000047.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos, finalmente, a la interpelación del Grupo Par-

lamentario Popular sobre la política económica del Ejecutivo en relación con la toma de posición de monopolios extranjeros en sectores estratégicos para la economía nacional. Para defender la interpelación tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias, señora vicepresidenta.

Señor ministro, hoy hemos conocido dos malas noticias, una es la confirmación del dato de la contabilidad nacional. España inicia un trimestre de decrecimiento económico y probablemente vendrán más por detrás, al menos es lo que el propio vicepresidente nos ha anunciado. Tenemos ya un pie dentro de la recesión y probablemente esto dure un tiempo; no lo digo yo, lo ha dicho el Banco de España y el propio Gobierno. También hoy el gobernador del Banco de España nos ha dicho que hay un riesgo serio de alcanzar el 3 por ciento de déficit público en este mismo año, que es algo totalmente inesperado, por lo cual se nos avecinan tiempos muy difíciles. El problema general de la economía española —como el ministro bien sabe— se demuestra en dos variables claras, una es la recesión económica —la evolución de la actividad— y la otra es el desempleo que, en el fondo, no son más que la punta del iceberg. Esta es la realidad que la calle está notando todos los días pero esa realidad tiene que ver con algo que es mucho más grande y mucho más complejo, que son los desequilibrios y los grandes problemas que nos han llevado a esta situación. El Gobierno se harta de decir que los problemas de la economía española son problemas que nos vienen de fuera, es una crisis internacional, negando sistemáticamente un hecho evidente, y es que la economía española ha acumulado tremendos desequilibrios y ha montado un nudo gordiano con una serie de elementos que se superponen los unos con los otros, difíciles de deshacer y que nos han llevado a vivir una situación realmente compleja. Uno de ellos es, sin duda, el fuerte endeudamiento de nuestra economía que es, probablemente, el gran problema que tiene esta economía y del que se derivan muchos otros, especialmente el déficit exterior —y usted, que también es ministro de Turismo y Comercio, lo sabe perfectamente—, porque ese déficit exterior no procede de otro punto que no sea un exceso de endeudamiento de nuestra economía. Tiene diferentes orígenes que han producido una enorme vulnerabilidad de nuestra economía en la actual crisis financiera internacional, unas necesidades de financiación que se tienen que cubrir todos los años y que en una crisis de liquidez como la actual es especialmente grave, y una enorme sensibilidad de nuestra economía a los tipos de interés internacionales, como el señor ministro sabe muy bien.

Para empezar a arreglar este problema, para empezar a deshacer este lío que tenemos en la economía española y que el ajuste se haga de una manera adecuada para permitirnos eventualmente y en un tiempo razonable volver a crecer de forma sana y sostenida es necesario

aplicar el que ha sido el término de moda incluso en la cumbre del G-20 y que en el caso de España es especialmente importante, que es el desapalancamiento, que para aquellos que sean profanos en temas económicos lo que quiere decir es reducir el enorme endeudamiento que tiene la economía española. Ese enorme endeudamiento —en gran parte— y ese déficit exterior —en gran parte— proceden de operaciones empresariales, proceden de cómo en los sectores estratégicos unas empresas han tomado posición sobre otras y de quién ha estado financiando esos procesos y de qué manera ahora mismo estos procesos se ven influidos por esta crisis financiera internacional y de qué manera vamos a intentar deshacer este embrollo.

Le voy a poner un caso práctico que ha sido habitual en la economía española hasta hace muy poco tiempo. Una empresa constructora pide una financiación que supera varias veces el capital propio, lo cual genera un enorme nivel de endeudamiento, para comprar una participación muy significativa de una empresa energética. Así tenemos a una o varias entidades financieras españolas proveyendo esa financiación. Todo ello se ha realizado con el beneplácito, o incluso impulso a veces, de los responsables de la política económica del Gobierno. Usted me dirá que se verá más o menos reflejado en las palabras que estoy diciendo porque alguna posición de responsabilidad ha tenido en el pasado como está teniendo en el presente. ¿Cuál es el resultado? **(El señor ministro de Industria, Turismo y Comercio pronuncia palabras que no se perciben.)** Bueno, usted ya me contestará cuando le toque, en su turno. El resultado de esto ha sido un entramado de participaciones cruzadas entre los diferentes sectores estratégicos españoles que ha producido una enorme concentración de poder económico y una reducción de la competencia y del buen funcionamiento del mercado en estos años, a lo cual el Gobierno ha ayudado con una política tarifaria que ha venido a compensar este alto endeudamiento y a generar suficientes ingresos y liquidez para que este endeudamiento pudiera llevarse a cabo y tuviese una justificación. Este alto endeudamiento del sector empresarial, para tomar participación en el sector empresarial y para generar este lío, este embrollo de participaciones cruzadas entre unas empresas y otras y entre unos sectores y otros, nos ha generado una buena parte de ese déficit exterior, de esa vulnerabilidad de la economía española, de esa situación que en gran medida ahora se está sufriendo y pagando en términos de desempleo, en términos de actividad económica, y en términos de destrucción y cierre de pequeñas y medianas empresas, que muy poco han tenido que ver con esas operaciones y que ahora mismo se están encontrando atrapadas en los problemas de liquidez y falta de provisión de fondos del sistema bancario, sistema bancario que ha provisto fondos para este tipo de operaciones.

Además, la crisis financiera y la caída de las cotizaciones bursátiles ha generado un segundo efecto, que es la pérdida de garantía por parte de las entidades financieras de esas operaciones. Con lo cual, ahora tenemos unos bancos que han prestado, una empresa que ha invertido y esas inversiones se han plasmado en unas acciones que han caído de precio y que servían de garantía para las inversiones. A ver cómo deshacemos el camino para atrás. Ese es el desapalancamiento, esa palabra que tanto le gustaba al G-20, y tenía razón. En el caso de España es dramático, y es el gran problema que tenemos que solucionar dentro de nuestro sistema financiero, y sin su solución será muy difícil que la economía española pueda avanzar, por lo cual, algún esfuerzo en este sentido habrá que hacer. Esto, además, ha metido en un mayor riesgo a nuestras entidades financieras respecto a las de otros países de nuestro entorno, por lo que estas entidades financieras, encima, han acudido al Gobierno a pedirle planes extraordinarios de salvamento o de ayuda o de apoyo. Así pues, todo este lío empresarial que se monta desde un origen, al final también se acaba con el respaldo de la deuda pública en programas de ayuda al sector financiero español.

¿Cuál es la principal tentación que se puede encontrar alguien, no digo quien, en esta situación? Invitar a alguien con dinero; que pague, que ponga el dinero encima de la mesa, lo que permite a la empresa que en su momento invirtió desinvertir y, a su vez, a pagar a la empresa financiera. No importa que sea un monopolio público extracomunitario o el que sea; lo que importa es que tiene dinero y que paga. Al final, todos contentos. El constructor que invirtió puede desinvertir, el banco recibe la financiación para la que no tenía garantías, pero ¿qué ocurre con ese sector estratégico, con el sector energético o con otros sectores de la economía española? ¿En manos de quien queda? ¿Qué capacidad de decisión se va a tener en ese mismo sector? ¿Qué efectos va a tener al final sobre los consumidores y sobre el conjunto de la economía española? ¿A qué precio van a pagar las pequeñas y medianas empresas los precios que ese sector tan estratégico y tan necesario les cobra para prestar sus servicios?

Señor ministro, el caso de Gazprom es especialmente grave; es una empresa de la cual duda toda Europa, hasta el Reino Unido que convendrá conmigo es el país más liberal de toda la Unión Europea —que ha tenido siempre una política de puertas abiertas y no ha utilizado ningún tipo de medida proteccionista o ningún tipo de actuación que podamos considerar de bloqueo a cualquier otro tipo de inversión procedente de países de la propia Unión Europea—, ha dicho claramente, por activa y por pasiva, que no va a dejar entrar a esta empresa rusa en su sector energético. Esto es precisamente lo que le estamos preguntando al Gobierno con esta interpelación, ¿cuál es la postura que el Gobierno español piensa mantener respecto a la entrada de monopolios estatales extranjeros, y especialmente de países extracomunitarios, que no solo es que no apliquen reciprocidad, es que su respeto sobre

las normas de economía de mercado, generalmente aceptadas, es realmente dudoso. Esta pregunta no es una pregunta al aire; es una pregunta muy importante porque ese es el camino fácil, buscarse socios de ese estilo para solucionar el problema del exceso de apalancamiento de nuestros sectores estratégicos, de la creación de tantas participaciones cruzadas y esos *holdings* empresariales que han tenido muy poco que ver con el crecimiento de la actividad económica, con el impulso de ese nuevo modelo de crecimiento que ustedes querían o pretendieron impulsar. Esa tentación es muy fácil, señor ministro. La tentación de buscarse a alguien que sea el que al final nos solucione el problema y en manos del cual acabe un sector estratégico.

Le voy a hacer un mero recordatorio. Hubo un problema —no de estas características, pero sí un problema— con la toma de control de la principal eléctrica española, caso Endesa, que usted recuerda bien, y al final, ¿cómo ha acabado la cuestión? La cuestión acabó en manos de una empresa pública extranjera, caso de la empresa italiana y, además, con dos sentencias del Tribunal de Luxemburgo, que usted conoce muy bien; una de marzo y otra de julio. En la primera se dice que tanto el Gobierno como la Comisión de la Energía se extralimitaron en cumplir el derecho comunitario por aplicar determinadas condiciones a las opas competidoras, y en la segunda se dice que el Gobierno español se extralimitó dotando de poderes especiales a la Comisión Nacional de la Energía.

Como no se sabe muy bien cuál es la postura del Gobierno en estas circunstancias, como no necesariamente han primado los intereses generales en ocasiones anteriores cuando nos encontramos con problemas empresariales de primer orden, le pedimos al Gobierno que nos defina clara y nítidamente qué es lo que va a ocurrir con este caso u otros similares que pudieran plantearse. Podríamos hablar también de fondos soberanos o podríamos hablar de la inversión de países productores de petróleo en sectores estratégicos españoles. ¿Cuál va a ser la postura que va a tener? En segundo lugar, si al final la postura, como debería ser la de un Gobierno que defiende los intereses generales, es la de decir que los sectores estratégicos españoles tienen que quedar en manos de quien tienen que quedar y tienen que gestionarse por quien tiene que gestionarse y no por aquel que esté dispuesto a pagar las deudas de otros, si al final esa es la respuesta de este Gobierno, me gustaría que también nos dijese cómo va a solucionarse en nuestro país el gravísimo problema de exceso de apalancamiento de nuestros sectores económicos estratégicos, porque es una condición indispensable para la solución de la crisis que en estos momentos tenemos.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra el señor ministro de Industria, Turismo y Comercio.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Antes de empezar mi intervención, me gustaría puntualizar algo que ha manifestado su señoría. Me gustaría que en el turno de réplica rectificara una cosa que ha dicho, que es falsa, y es que cuando se produjo la toma de posición en Repsol por parte de una empresa constructora, en diciembre de 2006, yo no ocupaba ningún cargo de responsabilidad política. Por tanto, le ruego a S.S., primero, que se informe; segundo, que rectifique. **(Aplausos.)** Habrá tiempo para hablar de embrollos empresariales, del proceso de privatización, de lo que hicieron ustedes con los presidentes de las compañías privatizadas, lo que hicieron con los consejeros; habrá tiempo, pero creo que no es el día ni la hora.

Señoría, en determinados servicios de interés general, tales como las telecomunicaciones, la electricidad y el gas, los servicios de transporte y los servicios postales, existen mecanismos de regulación que persiguen un doble objetivo: por un lado, permitir un correcto funcionamiento de las empresas privadas que operan en estos mercados y, por otro, garantizar la adecuada cobertura de las obligaciones de servicio público que contribuyen a la cohesión social y territorial de España. Este doble objetivo implica que hay que ser extremadamente cuidadosos. Hay que impulsar el desarrollo de mercados competitivos, altamente integrados en el concierto económico internacional, pero ello debe hacerse sin menoscabo de los derechos que deben asistir a los destinatarios de estos servicios. Especialmente en el caso de los servicios estratégicos como es la energía, estas reflexiones cobran especial relevancia tanto desde un punto de vista económico como jurídico. Desde un punto de vista económico, no creo necesario explicar a S.S. la trascendencia económica que tiene compatibilizar el desarrollo de un mercado libre con algunas derivadas estratégicas claves para el futuro de nuestro país; desde el punto de vista jurídico, debemos respetar el acervo comunitario que nos obliga a crear un modelo en que debe darse cabida a este proyecto común que es Europa. Siendo más concreto, en el caso particular del sector energético, la construcción del mercado interior comunitario y la necesaria ordenación del sector dan lugar a competencias públicas nacionales y comunitarias, y lógicamente hay situaciones en que ambas regulaciones jurídicas se entrecruzan.

En este contexto, la competencia comunitaria en materia energética se circunscribe en exclusiva a medidas relacionadas con la política medioambiental, hecho este que habilita a los Estados miembros a retener como propias las competencias relativas a las políticas de abastecimiento y suministro. Pero las instituciones comunitarias se reservan todas aquellas acciones que implican la creación de un mercado interior caracterizado por la eliminación de obstáculos a la libre circulación de mercancías, personas, servicios y capitales, así como el establecimiento de un régimen que garantice el

cumplimiento efectivo de esta premisa. No me cabe duda de que los Estados miembros estamos comprometidos con las instituciones europeas en la creación de un verdadero mercado energético único. Hasta ahora, solamente existe el embrión de dicho proyecto, un mercado que por el momento es la suma de mercados nacionales, insuficientemente interconectados y sometidos a reglas heterogéneas, aunque en el caso español hemos avanzado en la integración del Mercado Ibérico de Electricidad, la interconexión con Francia —que ustedes no consiguieron, por cierto— y la gasística con Argelia. Aun así, es difícil evitar que se produzcan conflictos, especialmente en el caso de las operaciones de concentración o tomas de posición significativas.

En resumen, el Gobierno tiene, por ello, que respetar a la vez los siguientes elementos: primero, el desarrollo de un modelo nacional de libre competencia donde se protejan los derechos de los consumidores; segundo, el respeto de las reglas del juego europeas, que buscan a medio plazo la creación de un mercado único y, tercero, proteger los intereses estratégicos de España. Esto no es tan sencillo como ha dicho recientemente el presidente de su partido, y cito textualmente: Que ni siquiera se le pase por la imaginación del Gobierno autorizar esa operación; ni siquiera se le pase por la imaginación.

Señorías, el marco regulatorio del que nos hemos dotado es especialmente efectivo, porque tanto el Gobierno en el ejercicio de su responsabilidad como la CNE, la Comisión Nacional de la Energía, en los ámbitos que le competen siempre han permanecido vigilantes, tanto para garantizar una adecuada competencia como para velar por el interés general, y va a seguir siendo así. Nuestra preocupación, tal y como ya he dicho, es establecer las condiciones necesarias para que se desarrollen mercados competitivos en beneficio de los ciudadanos, pero garantizando en todo caso el respeto a intereses de orden superior que en ningún caso pueden ser ignorados. Así hemos venido actuando y así vamos a actuar si el presunto, presunto, interés de Gazprom por hacerse con el 20 por ciento del capital social de Repsol tuviera algún viso de realidad. Sin embargo, y tal como ha hecho la propia compañía Gazprom en un comunicado oficial, Gazprom —y cito textualmente— nunca tuvo ni tiene ninguna intención de comprar un 20 por ciento de las acciones de Repsol; por lo que en sentido estricto, si me permite S.S., no sé muy bien qué es lo que estamos haciendo hoy aquí. **(Un señor diputado pronuncia palabras que no se perciben.)**

De cualquier manera, y entrando en el caso concreto que ha provocado esta interpelación urgente de su grupo, quiero hacer dos consideraciones con carácter previo. En primer lugar, iba a decir recordar, pero creo que después de su intervención debo decir informar, a S.S. que Repsol no es una empresa regulada, que de las actividades que realiza Repsol solamente hay una, la explotación del almacenamiento subterráneo de gas Gaviota, que tenga carácter regulado. Es decir, no es cierto que los precios que fija Repsol estén regulados. En segundo

lugar, he de señalar a S.S. también que los estatutos de Repsol limitan el poder político de cualquier participación a un importe máximo del 10 por ciento de su capital social. Pese a ello, en el Gobierno somos plenamente conscientes de la influencia significativa que la concreción de semejante operación hipotética otorgaría a Gazprom sobre Repsol y, como ha dicho el vicepresidente segundo del Gobierno y ministro de Economía y Hacienda, le chirría la idea de que una empresa pública extranjera como Gazprom pueda comprar Repsol. Quiero señalar que se trataría de una operación con impacto sobre el mercado comunitario de energía. Ello implicaría que tendríamos que estar a lo que en este caso determinen las instancias comunitarias, de acuerdo con lo establecido en el reglamento comunitario de concentraciones. A este respecto habríamos de tener en cuenta que, en tanto no fuera autorizada por la Comisión Europea, semejante operación no podría realizarse. Por otra parte, y según el Tratado de la Comunidad Europea y la jurisprudencia comunitaria, pueden existir procedimientos de control de inversiones que tengan por objeto proteger a nuestro sector energético de amenazas reales y fundadas para la seguridad de suministro.

En definitiva, señoría, nuestra postura no puede ser otra que la que hemos mantenido siempre: en primer lugar, respeto y acatamiento de las decisiones de las autoridades comunitarias, de acuerdo con el reglamento comunitario de concentraciones; en segundo lugar, respeto, preservación y valoración de los dictámenes que en el ejercicio de sus competencias emitan los órganos reguladores nacionales cuando así les corresponda pronunciarse según nuestro derecho interno; y en tercer y último lugar, la puesta en marcha por parte del Gobierno de las medidas necesarias para garantizar el interés general en los casos en que se haga necesario.

Señoría, para el Gobierno las cuestiones de interés general son siempre cuestiones de primer orden. En este sentido vamos a estar siempre vigilantes y atentos.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Para su turno de réplica tiene la palabra el señor Nadal.

El señor **NADAL BELDA**: Gracias señora vicepresidenta.

Señor ministro, me dice que no estaba en responsabilidades públicas en esta operación en concreto. Yo he hablado de otras operaciones similares en general, no necesariamente de esta misma. Dicho lo cual me está diciendo que desautoriza al señor Montilla, que no le miren a usted porque el señor Montilla fue el que autorizó esto, por lo de su antecesor en el cargo. Entiendo yo que esta es la primera idea que nos ha transmitido. La segunda idea, no me he terminado de aclarar, es cuál es la postura del Gobierno respecto a la potencial entrada de Gazprom, una empresa extracomunitaria, en el capital

de una empresa estratégica española. Ya sabemos que Repsol no está regulada, otras sí, pero no me negará que es parte del sector energético español y, por tanto, es una empresa de importancia de primer orden dentro de nuestra economía, y existen mecanismos dentro de nuestra legislación, que no necesariamente está sometida a la legislación comunitaria cuando estamos hablando de empresas que proceden de fuera de la Unión Europea; por tanto, el Gobierno tiene un margen de actuación muchísimo más amplio que si estuviéramos hablando de una toma de posición por parte de una empresa de la Unión Europea. Sigo sin entender cuál ha sido la posición del Gobierno. Usted me dice que es algo que no es tan fácil de hacer. A lo mejor, es más fácil o menos fácil de hacer, pero una posición política se puede tener, y esa posición política entiendo yo que los ciudadanos están reclamando que sea extraordinariamente clara. Ahora bien, si nos vamos a las declaraciones que ha hecho el Gobierno en estos últimos tiempos sobre esta cuestión, son variopintas, porque usted lo que vino a decir es que eran operaciones entre empresas privadas y que, como tales, el Gobierno no opinaba. Tan privada, tan privada no es Gazprom. Básicamente lo que hizo fue lavarse las manos y querer desentenderse. Ha citado al vicepresidente del Gobierno y este dijo que, por lo menos, le chirriaba. Aunque la vicepresidenta del Gobierno también nos dice: Que aunque no existía ninguna oferta, y nos movemos en el terreno de la especulación —cito textualmente—, el Gobierno no es partidario de que empresas estatales de otros países puedan participar en sectores estratégicos españoles. ¿Esto lo dice ahora o lo dijo por ENEL? En el caso de ENEL estamos en este mismo caso y la postura de la vicepresidenta fue la contraria. Me sorprenden estos cambios de criterio según los casos concretos. **(Aplausos.)** Por cierto, la Unión Europea también ha tenido un criterio al respecto que son las sentencias que le he mencionado, que francamente han sonrojado a cualquiera de las personas que en este país han seguido el tema, porque en Endesa, al final, ha sido un auténtico revolcón el que el Tribunal de Justicia de Luxemburgo le ha dado al Gobierno español.

El señor Rodríguez Zapatero fue más evasivo. Dijo aquello de que la operación no estará ni está en el horizonte. No sé si en el horizonte o en la vertical porque nos puede caer encima esta u otra operación, señor ministro, y nos gustaría a todos tener muy claro cuál es el Gobierno y no que nos diga sencillamente que esto no es tan fácil de hacer, cosa que me ha sorprendido y mucho. Una posición política se puede tener. Los medios técnicos para luego hacerla, cuando estamos hablando de adquisiciones extracomunitarias, usted sabe igual que yo, son muchísimo más amplios y la capacidad de discrecionalidad del Gobierno para defender los intereses generales, que es de lo que estamos tratando, también.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Nadal.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y FOMENTO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Estamos hablando de operaciones que no existen. Creo que hay muchos problemas en el país para trabajar en vez de estar hablando de operaciones que no existen. Pero si S.S. quiere hablar de operaciones que no existen, hablemos de ello. Ha hablado S.S. de cambio de criterio. Para cambio de criterio, el suyo. Cambio que celebro. Celebro que se sumen a los que hemos defendido desde siempre la importancia de evaluar la toma de posiciones por parte de empresas extranjeras, extranjeras, en el capital social de empresas estratégicas españolas. Su señoría debe recordar o saber que esto en el caso del Grupo Popular no fue siempre así. No lo digo yo, lo dice el Boletín Oficial de las Cortes Generales, en el que aparece, negro sobre blanco, que ustedes tachaban al Gobierno Socialista de intervencionista, arbitrario y discrecional. Entronizaban entonces el mercado libre energético como el único factótum sobre el que tiene que descansar el bienestar y el progreso social. **(Rumores.)** Ahora está claro que han descubierto el intervencionismo, el intervencionismo del que ustedes tanto renegaban; debe ser el milagro de Lehman Brothers, porque para milagro el de Lehman Brothers no el de la placa. **(Aplausos.)** Se dice que rectificar es de sabios y les felicito por su rectificación y su sapiencia. Sea por lo que sea, agradezco que por fin, aunque me temo que esto

va a ser coyuntural, se sumen a quienes a la hora de evaluar la idoneidad de una operación, con independencia de que la empresa sea catalana o alemana, expresamos, en primer lugar, nuestro respeto por las reglas de mercado. **(Rumores.— Aplausos.)** Sí, señorías, sí. En segundo lugar, confiamos en la labor de las instancias arbitrales reguladoras encargadas de garantizar el respeto a un marco regulatorio definido en interés de todo, también de la competencia. Su señoría por lo visto se quiere saltar estos procedimientos. En definitiva, creemos siempre, con independencia de hacia dónde sople el viento, que el Estado, en última instancia y atendiendo a parámetros que van más allá de un análisis simplista y cortoplacista, tiene la obligación de garantizar un bienestar y una sostenibilidad que son el mejor legado que podemos dejar a nuestra ciudadanía.

En cuanto al asunto Repsol, dos últimas cosas. Me sumo plenamente a las declaraciones del presidente de la compañía de que quieren una Repsol independiente, privada y española. En segundo lugar, llevo siete meses de ministro de Industria, nunca he ido a Rusia; pregunte usted al señor Aznar cuántos viajes ha hecho a Rusia en los últimos meses. **(Aplausos.)**

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Hemos concluido el debate del orden del día de hoy.

Se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

Eran las doce y veinticinco minutos del mediodía.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>

Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**

